



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXV

Managua, Martes 1 de Marzo de 2011

No. 40

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Asociación "Colegio Bautista de Masatepe" (COBAUT).....1230

MINISTERIO DE GOBERNACION

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....1232

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Modificación al Programa Anual.....1238

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGIA

Aviso.....1238

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Aviso.....1238

Modificación al Programa Anual.....1238

FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL

Aviso.....1240

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE MADRIZ

Plan de Adquisiciones.....1240

ALCALDIAS

Alcaldía Municipal de San Nicolas

Aviso de Licitación No. 001-2011.....1240

Aviso de Licitación No. 002-2011.....1241

Aviso de Licitación No. 004-2011.....1241

Aviso de Licitación No. 005-2011.....1241

Aviso de Licitación No. 006-2011.....1242

Aviso de Licitación No. 007-2011.....1242

Aviso de Licitación No. 008-2011.....1242

Aviso de Licitación No. 009-2011.....1242

Aviso de Licitación No. 010-2011.....1243

Alcaldía Municipal de San Ramón

Proyecto.....1243

Alcaldía Municipal de San Nicolás

Modificación al Programa General.....1244

Alcaldía Municipal de Tola

Plan General de Adquisiciones.....1244

Alcaldía Municipal de León

Plan General de Adquisiciones.....1245

Alcaldía Municipal de San Pedro del Norte

Plan General de Adquisiciones.....1248

Alcaldía Municipal de Posoltega

Modificación al Plan General de Adquisiciones.....1249

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....1249

SECCION JUDICIAL

Constitución de Sociedad Anónima.....1249

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. 1265 - M. 493843 – Valor C\$ 1,835.00

ESTATUTOS "ASOCIACION "COLEGIO BAUTISTA DE MASATEPE" (COBAUT)**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR. Que bajo el número perpetuo cuatro mil ochocientos (4800), del folio número diez al folio número diecinueve (10-19), Tomo I, Libro: DOCEAVO (12°) que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: **"ASOCIACION "COLEGIO BAUTISTA DE MASATEPE" (COBAUT)**. Conforme autorización de Resolución del veintisiete de octubre del año dos mil diez. Dado en la ciudad de Managua, el día dieciocho de noviembre del año dos mil diez. Deberán publicar en La Gaceta Diario Oficial, toda la escritura número Cuarenta y Seis (46), Autenticado por el Licenciado Manuel Antonio Ortiz Hernández, el día veintiséis de septiembre del año dos mil diez y Escritura de Rectificación y Modificación número Cuarenta y Siete (47), Autenticado por el Licenciado Manuel Antonio Ortiz Hernández, el día primero de octubre del año dos mil diez. (f) Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz, Director.

TESTIMONIO ESCRITURA NÚMERO CUARENTA Y SEIS (46).- CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO COLEGIO BAUTISTA DE MASATEPE (COBAUT).- En la ciudad de Masatepe, a las dos de la tarde del veintinueve de Julio del año dos mil nueve. Ante mí MANUEL ANTONIO ORTIZ HERNANDEZ, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua con domicilio y residencia en esta ciudad y debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para Cartular en el quinquenio que finaliza el veintiocho de Mayo del año dos mil catorce, comparecen los señores MAYRA CORTEZ RUIZ, Licenciada en Farmacia, quien se identifica con cédula de identidad 001-080358-0009Y (cero cero uno guión cero ocho cero tres cinco ocho guión cero cero cero nueve Y); VIDAL DEL ROSARIO DUARTE HERRERA, Licenciada en Economía, quien se identifica con cédula de identidad 441-210466-0005N (cuatro cuatro uno guión dos uno cero cuatro seis seis guión cero cero cero cinco N); EDDLER AMOS RUIZ CASTRO, Licenciado en Economía, quien se identifica con cédula de identidad 408-070460-0003P (cuatro cero ocho guión cero siete cero cuatro seis cero guión cero cero tres P); FRANCISCO JOSE PORRAS ALEMAN, Ingeniero Agrónomo, quien se identifica con cédula de identidad 408-071158-0000S (cuatro cero ocho guión cero siete uno uno cinco ocho guión cero cero cero S) y ENRIQUE GARCIA GUTIERREZ, Contador, quien se identifica con cédula de identidad 408-160652-0000M (cuatro cero ocho guión uno seis cero seis cinco dos guión cero cero cero M), todos mayores de edad, casados y de este domicilio a quienes doy fe de conocer personalmente y que tienen la suficiente capacidad civil y legal necesaria para obligarse y contratar. Al efecto los comparecientes actuando por sí dicen: PRIMERA: CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO COLEGIO BAUTISTA DE MASATEPE (COBAUT). Manifiestan que de manera conjunta y de común acuerdo es voluntad de todos ellos como un acto de auténtica liberalidad, constituir una Asociación Civil sin Fines de Lucro de carácter social, la cual se denominará "COLEGIO BAUTISTA DE MASATEPE" y que podrá ser conocida como (COBAUT), pudiendo utilizar ambos nombres indistintamente la que funcionará conforme la Constitución Política, las Leyes de la Materia, Acta Constitutiva, Estatutos y Reglamento Interno. Una vez llenados todos los requisitos de ley, gozará de Personalidad Jurídica propia, que le permitirá adquirir derechos y contraer obligaciones en base y arreglo a lo estipulado en las cláusulas siguientes: SEGUNDA: DURACION Y DOMICILIO: La Asociación será de duración indefinida a partir de la fecha de publicación en la Gaceta Diario Oficial del Decreto de Otorgamiento de la Personalidad Jurídica por parte de la Asamblea Nacional y tendrá su domicilio en la ciudad de Masatepe, departamento de Masaya, Nicaragua, como sede central. TERCERA. OBJETO Y FINALIDAD: La

Asociación tendrá por objeto: a) Contribuir al establecimiento, crecimiento y desarrollo de un Centro de Estudios con modalidad pre-escolar, primaria y secundaria con nivel técnico medio para atender la demanda de formación educativa con principios y valores cristianos en niños y jóvenes. b) Desarrollar en los estudiantes del COBAUT espíritu cristiano, solidario, a tal grado que se formen ciudadanos dignos y ejemplares. c) promover y facilitar el involucramiento de los padres de familia en las tareas de formación y sostenibilidad del Colegio. d) Ejecutar planes, programas y proyectos socio-educativos y culturales que promueven el desarrollo integral de la niñez beneficiada por el Colegio. e) Desarrollar y consolidar las relaciones con otras asociaciones afines a los principios del COBAUT. f) Representar a nivel nacional e internacional al COBAUT cuando así lo demandaren sus autoridades. g) Divulgar a través de una revista, el trabajo realizado por el COBAUT y sus beneficiarios. h) Para realizar los objetivos planteados por el COBAUT se requerirá de recursos nacionales y extranjeros. i) Una vez que COBAUT obtenga su personería jurídica podrá celebrar contratos, convenios, adquisición de bienes muebles e inmuebles, tomar y conservar la posesión de ellos, constituir servidumbres, recibir usufructos, herencias, créditos, legados, donaciones nacionales y extranjeras e intentar y responsabilizarse de las acciones civiles y penales que le correspondan. j) Para cumplir con los fines y objetivos podrá efectuar las siguientes actividades: a) Conseguir o construir instalaciones, maquinarias, equipos, materiales, herramientas. b) Mantener relaciones y coordinar esfuerzos con otras organizaciones nacionales y extranjeras afines a los objetivos de COBAUT y celebrar con estas organizaciones, convenios de cooperación que faciliten o promuevan el alcance de los objetivos y fines de la Asociación (c) Coordinar trabajo con las agencias y organismos gubernamentales afines al COBAUT. d) Recaudar bienes, fondos y toda clase de recursos a nivel nacional e internacional. CUARTA. PATRIMONIO: El patrimonio de la Asociación será variable y creciente, se constituirá con las donaciones que en efectivo o en especie hagan las personas —naturales o jurídicas que comparten los principios que inspiran la —Asociación. También lo constituirán las donaciones o créditos nacionales o extranjeros destinados para proyectos autogestionarios, además de los aportes periódicos de los miembros activos que sean acordados por la Asamblea General, así como los bienes que obtenga la Asociación en su gestión, aportes de los trabajadores permanentes o temporales y el aporte inicial de un mil córdobas de cada uno de los fundadores. QUINTA. MEMBRESIA: La Asociación estará constituida por las siguientes clases de miembros: a) Miembros fundadores, que son los que firman esta escritura y son nombrados por la Primera Iglesia Bautista de Masatepe. b) Miembros activos, que son los que conforman la Asamblea General y participan con voz y voto, constituidos por los miembros de la Primera Iglesia Bautista de Masatepe. c) Miembros Honorarios, aquellos que interactúan con la Asociación, pero no tienen ni voz ni voto en las decisiones. SEXTA. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y CONTROL: La Asociación estará gobernada por los siguientes órganos: a) La Asamblea General que estará integrada por los miembros fundadores y activos. Es la máxima autoridad de la Asociación, de carácter vitalicio, salvo que los miembros pierdan su membresía por renunciación o causas especificadas en los Estatutos. b) La Junta Directiva, que estará integrada por miembros de la Asamblea General y nombrados por elección a cada uno de los cargos. Es el órgano de dirección de la Asociación y estará integrada por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Fiscal. Su periodo de duración será de cinco años al final de los cuales serán evaluados por la Asamblea General. La Junta Directiva nombrará al Director del COBAUT. c) La Coordinación Ejecutiva, que estará a cargo del Director del COBAUT. El coordinador Ejecutivo nombrará a su personal docente y administrativo para la ejecución de planes, programas, proyectos y acuerdos que la Junta Directiva haya aprobado. Su duración en el cargo es de cinco años y tendrá las atribuciones y funciones que la Junta Directiva le otorgue, por tanto responderá directamente a la Junta Directiva y en ningún caso actuará en contra de las resoluciones tomadas por ésta. Cada año presentará la evaluación de proyectos y auditoría de los fondos utilizados en los mismos a la Junta Directiva, la que a su vez informará a la Asamblea General. SEPTIMA. EJERCICIO ECONOMICO Y BALANCE GENERAL: El ejercicio económico de la Asociación se iniciará el primero de Junio y terminará el treinta y uno de Julio de cada año. Anualmente se practicará un Balance General del estado de la Asociación. Estos procesos serán del conocimiento

y participación de la Junta Directiva. OCTAVA. ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA: Los comparecientes constituidos en Asamblea General proceden a elegir a la Junta Directiva que funcionará en este primer periodo, saliendo electos en los cargos establecidos las siguientes personas: Presidente, MAYRA CORTEZ RUIZ; Vice-Presidente, VIDAL DEL ROSARIO DUARTE HERRERA; Secretario, ENRIQUE GARCIA GUTIERREZ; Tesorero, EDDLER AMOS RUIZ CASTRO y Fiscal, FRANCISCO JOSE PORRAS ALEMAN, quienes ejercerán sus cargos en el periodo que va del veintinueve de Julio del año dos mil nueve al veintinueve de Julio del año dos mil catorce, quedando en este acto en posesión de sus cargos. NOVENA. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la Asociación la tendrá el Presidente de la misma, con facultades de Apoderado Generalísimo, para representar a la Asociación tanto judicial como extrajudicialmente en todos los trámites o gestiones que la asociación requiera. DECIMA. DISOLUCION Y LIQUIDACION: La disolución de la asociación solo será posible por acuerdo de la Asamblea General en sesión extraordinaria, así como por las causales contempladas en los Estatutos. El acuerdo de disolución deberá ser tomado por unanimidad de los miembros activos. Los bienes resultantes de la liquidación serán donados a la Primera Iglesia Bautista de Masatepe, según lo acordado por la Asamblea General para ese fin. DECIMA PRIMERA. ESTATUTOS: En este acto los comparecientes, reunidos en Asamblea General, discuten y aprueban los Estatutos de la Asociación los cuales quedan de la siguiente manera: CAPITULO PRIMERO. NATURALEZA, NOMBRE, DOMICILIO Y DURACION: Art.1. Créase la Asociación denominada COLEGIO BAUTISTA DE MASATEPE que podrá ser conocida por las siglas (COBAUT), y cuya finalidad será establecer y promover el desarrollo educativo-cristiano de niños, niñas y jóvenes beneficiarios de la ciudad de Masatepe, sus comunidades y poblados vecinos. Art.2 COBAUT es una organización sin fines de lucro, de interés social, de desarrollo educativo cristiano, no gubernamental, apartidista y sin discriminación de ningún tipo. Art.3 COBAUT tendrá su domicilio en la ciudad de Masatepe, departamento de Masaya. Art.4 Su duración será de tiempo indefinido rigiéndose de acuerdo con las disposiciones de la Ley No.147 Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y los presentes Estatutos. CAPITULO SEGUNDO. FINES DE LA ASOCIACION: Art.5 Son fines de COBAUT: a) Contribuir al establecimiento, crecimiento y desarrollo de un Centro de Estudios con modalidad de pre-escolar, primaria y secundaria con -nivel técnico medio y la formación educativa en principios y valores -cristianos, beneficiando a niños y jóvenes de la ciudad de Masatepe, sus comunidades y poblados vecinos. b) Promover el involucramiento en las tareas educativas y de sostenibilidad del colegio a los padres de familia. c) - Ejecutar planes, programas y proyectos socio educativos y culturales que benefician integralmente a la -juventud estudiantil involucrada. d) Desarrollar y consolidar relaciones de cooperación con otros organismos a nivel nacional e internacional que sean afines a COBAUT en sus principios para la obtención y recaudación de recursos que faciliten el logro de los objetivos y fines de la Asociación. e) Divulgar a través de una revista, el trabajo realizado por COBAUT y sus beneficiarios. f) Celebrar contratos, convenios, adquirir bienes muebles e inmuebles , maquinarias, equipos, materiales y herramientas que permitan el cumplimiento de las responsabilidades de la Asociación. CAPITULO TERCERO. PATRIMONIO: Art.6 El patrimonio de la Asociación será variable y estará constituido por: A. Aportes de los miembros activos que serán acordados por la Asamblea General. B. Donaciones que en efectivo o en especie hagan las personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, que comparten los principios que inspiran a la Asociación. C.- Todos los bienes que la Asociación obtenga en la gestión de proyectos durante exista. D.- Donaciones o créditos nacionales o extranjeros para proyectos autogestionarios. E. Aportes de los trabajadores permanentes o temporales. F.- El aporte inicial de los fundadores consistentes en cinco mil córdobas, a razón de un mil córdobas cada uno. CAPITULO CUATRO. DE LOS MIEMBROS: Art.7 La Asociación estará constituida por las siguientes clases de miembros: a) Miembros fundadores, los que suscriben el Acta de Constitución y son nombrados por la Primera Iglesia Bautista de Masatepe. b) Miembros activos, que son los que conforman la Asamblea General y participan con voz y voto, constituidos por los miembros de la Primera Iglesia Bautista de Masatepe. c) Miembros Honorarios, aquellos que interactúan con la Asociación, pero no tienen ni voz ni voto en la toma de decisiones. Art.8 Entre los miembros honorarios están los patrocinadores,

que son personas naturales o jurídicas que promueven mediante aportaciones materiales o servicios intelectuales a programas y proyectos. Art.9 Son deberes de los miembros: a.- Cumplir con los Estatutos y reglamentos de la Asociación. b.- Asistir a la Asamblea General. c.- Cumplir con las funciones y atribuciones que le sean asignadas. d.- Demostrar buena conducta social dentro y fuera de la Asociación. Art.10. Derechos de los miembros: a.- Asistir con voz y voto a la Asamblea General. b.- Desempeñar las funciones encomendadas. c.- Elegir y ser electo a los diferentes cargos existentes. d.- Presentar propuestas sobre asuntos relacionados sobre la Asociación. E.- representar a la Asociación dentro de los límites que la Asamblea General determine. Art.11 Pérdida de Membrecía. La calidad de miembro de la Asociación se pierde por: a. Incumplimiento con los Estatutos y reglamentos. b.- Presentar conducta indebida o antisocial. c.- Atentar contra la Asociación, sus principios y sus miembros. d.- tener asuntos legales o judiciales pendientes que afecten la reputación de la asociación. e.- Imputación justificada por la Junta Directiva. CAPITULO QUINTO. ORGANIZACIÓN: Art.12 la estructura orgánica de la Asociación estará conformada por: a. La Asamblea General. b. La Junta Directiva. C. La Dirección Ejecutiva. Art.13 La Asamblea General es la máxima autoridad de la asociación y sesionará de manera ordinaria y extraordinaria, su funcionamiento será objeto de un Reglamento. Art.14 La Asamblea General se reunirá ordinariamente dos veces al año en el lugar acordado por la Junta Directiva y de manera extraordinaria cuando el caso lo amerite. Art.15 La Asamblea General comprende la totalidad de los miembros activos. Art.16 La Junta Directiva es el órgano de dirección de la Asociación y estará integrada: a. Presidente. b . Vice-Presidente. c. Secretario. d. Tesorero. e. Fiscal. Art.17 Son atribuciones de la Junta Directiva: a- Diseñar la estrategia general con sus políticas definidas de acuerdo a sus fines. b. Proponer a la Asamblea General para su aprobación, los planes, programas y proyectos a ejecutarse. c. Celebrar sesiones de trabajo. d. Proponer a la Asamblea General candidatos a la Dirección Ejecutiva. e. Presentar para su aprobación a la Asamblea General el presupuesto y balance general de cada año. f. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y Reglamento de la Asociación. g. Cualquier otra tarea encomendada por la Asamblea General o acordada en la misma Junta Directiva. Art.18. Atribuciones del Presidente: 1. Convocar y presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General. 2. Representar a COBAUT en eventos nacionales e internacionales. 3. Suscribir convenios, contratos con personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, que estén dentro de los objetivos de la Asociación. 4. Cualquier otra actividad encomendada por la Asamblea General y por estos Estatutos. Art.19 Son atribuciones del Vice-Presidente: 1. Convocar y presidir las sesiones de la Junta Directiva y-de la Asamblea General en caso de ausencia, enfermedad o invalidez -del Presidente. Art.20 Son atribuciones del Secretario: 1. Llevar los libros de actas de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 2. Cuidar y custodiar el archivo de documentos de la Asociación. 3. Ocuparse de las correspondencias enviadas y recibidas. 4. Hacer las invitaciones de manera oral o escrita a los miembros para la Asamblea General o Junta Directiva cuando el Presidente lo indique. 5. Llevar el inventario de bienes de la Asociación. Art.21 Son atribuciones del Tesorero: 1. Llevar el control del sistema financiero y presupuestario. 2. Revisar el sistema contable y el balance mensual. 3. Abrir cuentas de ahorro en córdobas y en dólares a nombre de la Asociación. 4. Llevar un control contable de los proyectos en ejecución. Art.22 Son atribuciones del Fiscal: 1. Velar que las aplicaciones de fondos se realicen en tiempo y forma, y para los fines establecidos. 2. Vigilar que la Junta Directiva este cumpliendo con las tareas encomendadas por la Asamblea General. 3. Señalar a la Junta Directiva las fallas en las que hayan incurrido y recomendarles las mejores alternativas para enfrentar los problemas. Art.23. Dirección Ejecutiva. La Dirección Ejecutiva es el órgano de ejecución y cumplimiento de planes, programas y proyectos presentados por la Junta Directiva y aprobados por la Asamblea General. Art.24. Son atribuciones de la Dirección Ejecutiva: 1. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Junta Directiva.2. Organizar las dependencias operativas. 3. Elaborar y presentar informes a la Junta Directiva y a los donantes de los avances de proyectos según acuerdos previos. 4. Dirigir administrativamente y ejecutivamente al personal. 5. Asistir a las sesiones que la Junta Directiva determine. 6. Dirigir y supervisar la ejecución de proyectos y las actividades inherentes. CAPITULO SEXTO. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: Art.25 La Asociación podrá disolverse por acuerdo tomado por la Asamblea General

en sesión extraordinaria, se requiere que los fundadores sean convocados en tiempo y forma. El acuerdo de disolución deberá ser tomado por unanimidad de los miembros activos. Art.26 Causas de disolución. Son causas de disolución de la Asociación las siguientes: a. Haber cumplido sus objetivos. b. haber perdido su patrimonio. c. Quedar reducidos sus miembros a un número que imposibilite el logro de los objetivos de la Asociación. La Asamblea General designará el número de personas que el reglamento indique para liquidar los activos y pasivos. Los bienes resultantes de la liquidación serán donados a la Primera Iglesia Bautista de Masatepe, según lo acordado por la Asamblea General para ese fin. CAPITULO SEPTIMO. REFORMA DE LOS ESTATUTOS. Art.-28 Los presentes Estatutos podrán ser reformados por la Asamblea General a solicitud de la Junta Directiva cuando ésta lo considere necesario para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Asociación. Art.29 La decisión de reformar los Estatutos requerirá del voto unánime de los miembros activos de la Asamblea General, la cual será convocada de manera extraordinaria para este fin. Art.30. En todo lo no contemplado en estos Estatutos se aplicarán las disposiciones de nuestra legislación civil y las leyes generales y especiales que rigen la materia. Así se expresaron los comparecientes a quienes yo, el Notario instruí acerca del objeto, valor y trascendencia legal del presente acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales que contiene y de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas y de las que en concreto se han hecho. Y de la necesidad de presentar el testimonio que de la presente libre ante la Asamblea Nacional de Nicaragua para la obtención de su personería jurídica, la que una vez otorgada y publicada en la Gaceta Diario Oficial, deberá presentarse ante el Ministerio de Gobernación en el término de ley para su correspondiente inscripción en el Departamento de Registro y Control de Asociaciones de esta institución y su posterior publicación en La Gaceta Diario Oficial. Leí íntegramente la presente escritura a los comparecientes quienes la encontraron conforme, aprueban, ratifican y firman conmigo el Notario que doy fe de todo lo relacionado. (F)ILEGIBLE DE MAYRA CORTEZ RUIZ. (F)FRANCISCO PORRAS A. (F) ILEGIBLE DE EDDLER RUIZ CASTRO. (F)E. GARCIA G. (F) ILEGIBLE DE VIDAL DEL ROSARIO DUARTE HERRERA. (F). ILEGIBLE. NOTARIO PÚBLICO.— PASO ANTE MI, del frente folio cuarenta y ocho al reverse folio cincuenta de mi Protocolo número SEIS que llevo en el presente año, y a solicitud de los señores MAYRA CORTEZ RUIZ, VIDAL DEL ROSARIO DUARTE HERRERA, ENRIQUE GARCIA GUTIERREZ, EDDLER AMOS RUIZ CASTRO y FRANCISCO JOSE PORRAS ALEMAN, libro este primer testimonio en cuatro folios útiles de papel de ley que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Masatepe a las diez de la mañana del diez de Agosto del año dos mil nueve.(f) MANUEL ANTONIO ORTIZ HERNANDEZ, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

TESTIMONIO de: ESCRITURA NÚMERO CUARENTA Y SIETE (47).- RECTIFICACION —Y MODIFICACION A LOS ESTATUTOS DE ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO COLEGIO BAPTISTA DE MASATEPE (COBAUT).- En la ciudad de Masatepe, a las dos de la tarde del treinta de Septiembre del año dos mil diez. Ante mí MANUEL ANTONIO ORTIZ HERNANDEZ, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua con domicilio y residencia en esta ciudad y debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para Cartular en el quinquenio que finaliza el veintiocho de Mayo del año dos mil catorce, comparecen los señores MAYRA CORTEZ RUIZ, Licenciada en Farmacia, quien se identifica con cédula de identidad 001-080358-0009Y (cero cero uno guión cero ocho cero tres cinco ocho guión cero cero cero nueve Y); VIDAL DEL ROSARIO DUARTE HERRERA, Licenciada en Economía, quien se identifica con cédula de identidad 441- 210466- 0005N (cuatro cuatro uno guión dos uno cero cuatro seis seis guión cero cero cero cinco N); EDDLER AMOS RUIZ CASTRO, Licenciado en Economía, quien se identifica con cédula de identidad 408-070460-0003P (cuatro cero ocho guión cero siete cero cuatro seis cero guión cero cero cero tres P); FRANCISCO JOSE PORRAS ALEMAN, Ingeniero Agrónomo, quien se identifica con cédula de identidad 408-071158-0000S (cuatro cero ocho guión cero siete uno uno cinco ocho guión cero cero cero cero S) y ENRIQUE GARCIA GUTIERREZ, Contador, quien se identifica con cédula de identidad 408-160652- 0000M (cuatro cero ocho guión uno seis cero seis cinco dos guión cero cero cero M), todos mayores de edad, casados y de este domicilio a quienes doy fe de conocer

personalmente y que tienen la suficiente capacidad civil y legal necesaria para obligarse y contratar. Al efecto los comparecientes actuando por sí dicen: UNICA: Que mediante escritura número cuarenta y seis (46), Constitución y Estatutos de Asociación Civil sin Fines de Lucro Colegio Bautista de Masatepe (COBAUT) autorizada en esta ciudad a las dos de la tarde del veintinueve de Julio del año dos mil nueve por el suscrito Notario y que rola del frente folio cuarenta y ocho al reverse del folio cincuenta de mi Protocolo número SEIS que llevé en ese año dos mil nueve, suscribieron el Acta Constitutiva de dicha Asociación Civil sin fines de lucro, así como los Estatutos que la rigen, habiéndose incurrido en errores y omisiones, por lo que a través del presente instrumento público le hacen las siguientes rectificaciones y modificaciones: En el CAPITULO QUINTO. ORGANIZACIÓN: El Art.13 se leerá y se escribirá así: La Asamblea General es la máxima autoridad de la asociación y sesionará de manera ordinaria y extraordinaria. El Art.15 se leerá y escribirá así: La Asamblea General comprende la totalidad de los miembros activos. Son atribuciones de la Asamblea General: a.) Nombrar a los miembros de la Junta Directiva b) Disolver y liquidar los bienes de la Asociación en el momento que se requiera conforme lo establecido en el capítulo sexto de los presentes estatutos. C) Reformar total o parcialmente los Estatutos en caso necesario. El Art.17 se leerá y escribirá así: Son atribuciones de la Junta Directiva: a- Diseñar la estrategia general con sus políticas definidas de acuerdo a sus fines. -b. Proponer a la Asamblea General para su aprobación, los planes, -programas y proyectos a ejecutarse. c. Celebrar sesiones de trabajo. -d. Nombrar al Director Ejecutivo. e. Presentar para su aprobación a la Asamblea General el presupuesto y balance general de cada año. f. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y Reglamentos de la Asociación. g. Cualquier otra tarea encomendada por la Asamblea General o acordada en la misma Junta Directiva. Así se expresaron los comparecientes a quienes yo, el Notario instruí acerca del objeto, valor y trascendencia legal del presente acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales que contiene y de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas y de las que en concreto se han hecho. Y de la necesidad de presentar el testimonio que de la presente libre ante el Ministerio de Gobernación en el término de ley para su correspondiente inscripción en el Departamento de Registro y Control de Asociaciones de esta institución y su posterior publicación en La Gaceta Diario Oficial. Leí íntegramente la presente escritura a los comparecientes quienes la encontraron conforme, aprueban, ratifican y firman conmigo el Notario que doy fe de todo lo relacionado. (F) ILEGIBLE DE MAYRA CORTEZ RUIZ. (F) FRANCISCO PORRAS A. (F). ILEGIBLE DE - EDDLER RUIZ CASTRO. (F)E. GARCIA G. (F) ILEGIBLE DE VIDAL DEL ROSARIO DUARTE HERRERA. (F). ILEGIBLE. NOTARIO PÚBLICO. PASO ANTE MI, del frente folio treinta y cuatro al reverse del mismo de -mi Protocolo número SIETE que llevo en el presente año, y a solicitud de -los señores MAYRA CORTEZ RUIZ, VIDAL DEL ROSARIO DUARTE HERRERA, ENRIQUE GARCIA GUTIERREZ, EDDLER AMOS RUIZ - CASTRO y FRANCISCO JOSE PORRAS ALEMAN, libro este primer testimonio en dos folios útiles de papel de ley que firmo, rubrico y —sello en la ciudad de Masatepe a las diez de la mañana del uno de Octubre del año dos mil diez.(f) MANUEL ANTONIO ORTIZ HERNANDEZ, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO.

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Reg. 2724 - M 0820110073367 - Valor C\$ 485.00

AVISO SOLICITUD DE PATENTE

- (19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
- (12) Solicitud de patente de: invención
- (21) Número de solicitud: 2007-00078
- (22) Fecha de presentación: 15/03/2007
- (71) Solicitante:

Nombre: SANOFI - AVENTIS DEUTSCHLAND GMBH y TERUMO CORPORATION

Dirección: Industrial Park Höchst, D-65926 Frankfurt am Main, de Alemania y 2-44-1 Hatagaya, Shibuya-Ku, Tokyo 151-0072, de Japón

Inventor (es): TSUBOTA JUN

(74) Representante/Apoderado

Nombre: FERNANDO SANTAMARÍA ZAPATA

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina Europea de Patente

(32) Fecha: 24/09/2004

(31) Número: 04022880.1

(54) Nombre de la invención:

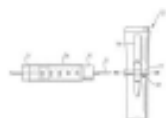
CAPUCHÓN PARA DISPOSITIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FARMACOS

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

A61M 532

(57) Resumen:

Esta invención se refiere a un capuchón para dispositivos para la administración de fármacos, en particular del tipo de inyector que comprende una aguja y una cubierta de aguja, en el que dicho capuchón es adecuado como útil de seguridad de aguja, comprendiendo una porción de retención de cubierta de aguja. En particular, la presente invención se refiere a dichos dispositivos que son manipulados por los propios pacientes.



En virtud del Arto. 33 de la Ley 354, Patentes de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industrial, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 13 de enero, de 2009. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 2725 - M 0820110073376 - Valor C\$ 145.00

AVISO SOLICITUD DE PATENTE

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(12) Solicitud de patente de: invención

(21) Número de solicitud: 2008-00011

(22) Fecha de presentación: 06/07/2006

(71) Solicitante:

Nombre: BAYER HEALTHCARE AG.- y LANXESS DEUTSCHLAND GMBH

Dirección: 51368 Leverskusen, de Alemania y 51369 Leverskusen, de Alemania

Inventor (es): CLAUDIO ORTIZ, DIETMAR SCHLEGEL, GERD-FRIEDRICH RENNER, GISELA GREIF, OTTO EXNER, ROBRECHT FROYMAN y ROLF MATYSIAK

(74) Representante/Apoderado

Nombre: ROSA ALEYDA AGUILAR BERMÚDEZ

(30) Prioridad invocada

(33) Oficina de presentación: Oficina de Alemania

(32) Fecha: 19/07/2005

(31) Número: 102005033496.2

(54) Nombre de la invención:

AGENTE DESINFECTANTE

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):

A01N 3108A01N 3102A01N 3114A01N 3740A01P 100

(57) Resumen:

La invención se refiere a un agente desinfectante que tiene una combinación especial de fenoles biocidas y dado el caso derivados de fenol así como un queratolítico. El agente desinfectante es adecuado especialmente para combatir protozoos parasitarios incluyendo sus formas duraderas.

En virtud del Arto. 33 de la Ley 354, Patentes de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industrial, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 10 de diciembre de 2008. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 576 - M 1601844 - Valor C\$ 95.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de Merz Pharma GmbH & Co. KGaA, de República Federal de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Merz Aesthetics

Para proteger:

Clase: 10

Aparatos e instrumentos médicos para el uso en dermatología estética.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-003022, treinta de septiembre, del año dos mil diez. Managua, veintidós de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 577 - M 1601845 - Valor C\$ 95.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de FARMACEUTICA RODIM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse "FARMACÉUTICA RODIM, S.A. DE C.V.", de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Dalsec

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANTIDIABÉTICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-003018, treinta de septiembre, del año dos mil diez. Managua, quince de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 578 - M 2619848 - Valor C\$ 95.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de PRODUCTOS GUTIS, S.A., de República de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GUTIS CONFLEXYL

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICO DE USO HUMANO, CONSISTENTE EN UN RELAJANTE MUSCULAR.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-003089, siete de octubre, del año dos mil diez. Managua, veinticinco de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 579 - M 2619849 - Valor C\$ 95.00

Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de LABORATORIOS SERVINSUMOS, S.A., de República de Colombia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FORTIPET

Para proteger:

Clase: 5

SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERROS Y GATOS; FORMULADOS CON ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES, MINERALES Y VITAMINAS QUE FAVORECEN EL BUEN ESTADO DEL PELO Y LA PIEL DE DICHOS ANIMALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-003088, siete de octubre, del año dos mil diez. Managua, veinticinco de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 580 - M 5191248 - Valor C\$ 95.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Apoderado de MONTE ROSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MONTE ROSA

Para proteger:

Clase: 30

AZÚCAR, MELAZA, MIEL.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002315, tres de agosto, del año dos mil diez. Managua, diecisiete de septiembre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 581 - M 5191249 - Valor C\$ 95.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Apoderado de MONTE ROSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MONTE ROSA

Para proteger:

Clase: 22

SACOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002314, tres de agosto, del año dos mil diez. Managua, diecisiete de septiembre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 582 - M 1319259 - Valor C\$ 190.00

Noel Antonio Saravia Peralta, de República de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FINIX JEANS

Para proteger:

Clase: 25

VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERÍA; CAMISAS, CAMISETAS,

CAMISOLAS, PANTALONES DE VESTIR, JEANS, SHORTS, SOMBREROS, GORRAS, VISERAS, ZAPATOS TENNIS, ZAPATILLAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-000156, veintidós de enero, del año dos mil diez. Managua, veintisiete de enero, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Noel Antonio Saravia Peralta, de República de Nicaragua, en su Carácter Personal, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ASHLEY COLLECTION

Para proteger:

Clase: 25

VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERÍA; ROPA PARA DAMA, CAMISAS, CAMISETAS, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CORTOS, MEDIAS, VESTIDOS, CHAQUETAS, SHORT, FALDAS, GORRAS, SOMBREROS, VISERAS, ZAPATOS, ZAPATILLAS, SANDALIAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-000157, veintidós de enero, del año dos mil diez. Managua, veintisiete de enero, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 749 - M 5191577 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: Gusanito, LA PALABRA GUSANITO, ESCRITA EN COLOR VERDE EN LETRAS MINÚSCULAS BORDEADA POR UNA LÍNEA FINA COLOR GRIS. LA LETRA G ASEMEJA A UN GUSANO, clase: 16 Internacional, Exp. 2009-002871, a favor de: GUSANITO.COM, S. DE R.L. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2010091669, Tomo: 285 de Inscripciones del año 2010, Folio: 4, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintidós de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 750 - M 5191576 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: SERVICIO PREMIER, CONSISTENTE EN EL DISEÑO DE UN RECTÁNGULO DIVIDIDO EN DOS PARTES IGUALES. SOBRE EL LADO IZQUIERDO, DE FONDO ROJO, SE LEE LA PALABRA "KENWORTH", EN LETRAS BLANCAS MAYÚSCULAS, DEBAJO SE LEE LA PALABRA "SERVICIO", EN COLOR BLANCO, LA PRIMERA LETRA EN MAYÚSCULAS Y LAS SIGUIENTES EN MINÚSCULA. EN EL LADO DERECHO DE FONDO BLANCO, SE LEE LA PALABRA "PREMIER" EN COLOR ROJO, LA PRIMERA LETRA EN MAYÚSCULAS Y LAS SIGUIENTES EN MINÚSCULA, clase: 37 Internacional, Exp. 2009-002843, a favor de: PACCAR INC., de EE.UU., bajo el No. 2010091660, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 245, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintidós de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 751 - M 5191575 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: GARCIA Y GARCIA, clase: 34 Internacional, Exp. 2008-004441, a favor de: TABACALERA GARCÍA S.A., de República de Nicaragua, bajo el No. 2010091616, Tomo: 284 de Inscripciones del año

2010, Folio: 201, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua quince de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 752 - M 5191574 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios: HAM IDEAS, clases: 29 y 43 Internacional, Exp. 2009-002785, a favor de: SF INVESTMENTS, INC., de EE.UU., bajo el No. 2010091610, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 195, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 753 - M 5191573 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios: HAMIDEAS.COM, clases: 29 y 43 Internacional, Exp. 2009-002786, a favor de: SF INVESTMENTS, INC., de EE.UU., bajo el No. 2010091611, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 196, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 754 - M 5191572 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: DE&E Consistentes en las letras DE&E escritas en caracteres de trazo grueso de color oscuro, con la característica que la letra "D" presenta un dentellada en la parte superior izquierda, clases: 11 y 20 Internacional, Exp. 2009-002484, a favor de: DE&E HOLDING GROUP CO., LTD., de China, bajo el No. 2010091453, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 45, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintinueve de septiembre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 755 - M 5191571 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: QUICKBAYT, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-002501, a favor de: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT., de República de Alemania, bajo el No. 2010091454, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 46, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintinueve de septiembre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 756 - M 5191570 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ANTONIO BANDERAS THE SECRET, clase: 3 Internacional, Exp. 2009-002470, a favor de: ANTONIO BANDERAS LIMITED, de Gran Bretaña, bajo el No. 2010091452, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 44, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintinueve de septiembre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 757 - M 5191569 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: NUBLEXA, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-002249, a favor de: BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, bajo el No. 2010091439, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 31, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintisiete de septiembre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 758 - M 5191568 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TOOL BOX, Consistentes en las palabras "TOOL BOX" escritas en letras gruesas de molde de color blanco, sobre un fondo de diseño irregular, de color gris, clases: 1 y 2 Internacional, Exp. 2009-002211, a favor de: KATIVO CHEMICALS INDUSTRIES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Panamá, bajo el No. 2010091421, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 13, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veinticuatro de septiembre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 759 - M 5191567 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ARTIMSA, clase: 5 Internacional, Exp. 2009-001022, a favor de: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de República de Alemania, bajo el No. 2010091525, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 114, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua cinco de octubre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 760 - M 5191565 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TELDOR, clase: 5, Internacional, Exp. 2009-002582, a favor de: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de República de Alemania, bajo el No. 2010091479, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 69, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua treinta de septiembre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 761 - M 5191563 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la: VERANGO, clases: 1 y 5 Internacional, Exp. 2009-002583, a favor de: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de República de Alemania, bajo el No. 2010091480, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 70, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua treinta de septiembre, del 2010. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 762 - M 5191578 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: WINSHIELD WONDER, clase: 21 Internacional, Exp. 2009-002689, a favor de: International Edge, Inc., de EE.UU., bajo el No. 2010091571, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 157, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua ocho de octubre, del 2010.
Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 763 - M 5191566 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: One'n Only, clase: 3 Internacional, Exp. 2009-002652, a favor de: CONAIR CORPORATION, de EE.UU., bajo el No. 2010091562, Tomo: 284 de Inscripciones del año 2010, Folio: 148, vigente hasta el año 2020.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua siete de octubre, del 2010.
Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 764 - M 0318275 - Valor C\$ 95.00

Lic. Christian Ignacio Orozco, Apoderado de AGREGADOS QUÍMICOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZEOIPRA

Para proteger:

Clase: 1

ABONO ORGÁNICO.

Clase: 11

PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA.

Clase: 31

ALIMENTO PARA ANIMALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-003030, uno de octubre, del año dos mil diez. Managua, ocho de noviembre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 766 - M 5191564 - Valor C\$ 435.00

Lic. Margie Isabel González, Gestor Oficioso de BEIJING KASLY INVESTMENT MANAGEMENT CO., LTD., de China, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DEEPURE



Descripción y Clasificación de Viena: 270511

Consistente en la palabra "DEEPURE" escrita en letras características, subrayadas, a su lado derecho se ven unos caracteres chinos.

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ; BEBIDAS A BASE DE CAFÉ; BEBIDAS A BASE DE CHOCOLATE; TÉ; SUCEDÁNEOS DEL TÉ; BEBIDAS A BASE DE TÉ; TÉ HELADO; BEBIDAS NUTRICIONALES, NO PARA USO MÉDICO; HIELOS COMESTIBLES; HELADOS Y SORBETES.

Clase: 32

NÉCTARES DE FRUTAS [NO ALCOHÓLICOS]; JUGOS DE FRUTAS; AGUA (BEBIDAS); AGUA MINERAL; REFRESCOS; BEBIDAS ISOTÓNICAS; AGUA DESTILADA (BEBIDAS); AGUA PURA (BEBIDAS); BEBIDAS A BASE DE PLANTAS; PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002615, veinticinco de agosto, del año dos mil diez. Managua, veintiuno de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 767 - M 4922593 - Valor C\$ 435.00

Licda. Margie Isabel González, Gestor Oficioso de Bluetooth SIG, Inc., de Estados Unidos de América, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Bluetooth



Descripción y Clasificación de Viena: 260110 y 260304

Consistente en una figura oval de color oscuro, en cuyo interior, en color claro, se aprecian dos triángulos adyacentes, dispuestos uno sobre el otro, y cuyos catetos inferiores se extienden hacia la izquierda formando un ángulo; seguida de la palabra "BLUETOOTH", escritas en letras de color oscuro minúsculas, excepto por la letra "B" que aparece en mayúscula.

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRAFÍAS, CINEMATOGRAFÍAS, ÓPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN DEL SONIDO O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ORDENADORES; EXTINTORES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002654, treinta y uno de agosto, del año dos mil diez. Managua, veintiséis de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 768 - M 4922594 - Valor C\$ 435.00

Licda. Margie Isabel González, Gestor Oficioso de TechnoMarine S.A., Succursale Luxembourg, de Luxemburgo, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TechnoMarine



Descripción y Clasificación de Viena: 010108 y 260201

Consistente en el dibujo de una estrella de tres picos, rodeada a izquierda y derecha por trazos semicirculares, seguido de la palabra "TECHNOMARINE" escrita en letras minúsculas, excepto las letras "T" y "M" que están escritas en mayúsculas. Todo en color oscuro sobre fondo claro.

Para proteger:

Clase: 25

PRENDAS DE VESTIR, CALZADOS, SOMBRERERÍA; LENCERÍA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002641, veintisiete de agosto, del año dos mil diez. Managua, veintiséis de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Registrador Suplente.

Reg. 807 - M 2620856 - Valor C\$ 95.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANÓNIMA (LABORATORIOS CEGUEL), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AMPARO

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES CONSISTENTES EN HEPATOPROTECTORES Y HEPATOREGENERADORES; MEDICAMENTOS PARA LOS TRASTORNOS DIGESTIVOS, ANALGÉSICOS Y ANTIPIRÉTICOS, ANTIANOREXICOS, ANTIULCEROSOS, ANTIALÉRGICOS, AMEBICIDAS, ANTIPARASITARIOS, ANTIBACTERIANOS, ANTIPROTOZOARIOS, ANTIDIARREICOS, ANTIHEMÉTICOS, ANTIESPASMÓDICOS Y ANTICOLINÉRGICOS, ANTICONVULSIVOS, ANTIFATIGANTES Y ENERGÉTICOS, ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMÁTICOS, ANTITUSÍGENOS, EXPECTORANTES Y MUCOLÍTICOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIDEPRESIVOS, ANTIDIABÉTICOS, ANTIGRIPALES, ANTIÁCIDOS, ANTIANÉMICOS, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIMICÓTICOS, RELAJANTES MUSCULARES, PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS, CARDIOVASCULARES, OXIGENADORES CENTRALES PERIFÉRICOS, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESÓRDENES DEL SISTEMA RESPIRATORIO; PRODUCTOS INDICADOS EN VAGINOSIS BACTERIANA Y PROFILÁCTICA EN VAGINITIS, URETRITIS CAUSADAS POR TRICOMONAS Y HAEMOPHILUS VAGINALES, PREPARACIONES MEDICINALES Y FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y/O PREVENCIÓN DE LA ENDOCRINOSIS, INCLUYENDO DIABETES Y SUS COMPLICACIONES; Y PARA EL TRATAMIENTO DE SÍNDROME DE OVARIO POLIQUÍSTICO; HIPOGLUCEMIANTES; REAFIRMANTE DE LOS SENOS, PREVENCIÓN DE LA PTOSIS MAMARIA; MEDICAMENTOS PARA LAS ENFERMEDADES AGUDAS Y CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS; ANTIBIÓTICOS EN GENERAL; PRODUCTOS ANTIVIRALES, VACUNAS EN GENERAL; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS USADAS EN EL TRATAMIENTO DE LA OSTEOPOROSIS; PRODUCTOS MUCOLÍTICOS, NUCOCINETICO; EXPECTORANTES; QUIMIOTERAPICOS; PRODUCTOS ANTI-HIPERURICEMICO-ANTIGOTOSO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; VITAMINAS, MINERALES, AMINOÁCIDOS Y SUPLEMENTOS NUTRITIVOS INDICADOS EN DEFICIENCIAS DEL APETITO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, DELGADEZ, FATIGA CRÓNICA, PÉRDIDA DE PESO, DEBILIDAD, ANEMIAS DEBIDO A DEFICIENCIAS ALIMENTICIAS O NUTRITIVAS; ANTIFLOGÍSTICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002587, veinticuatro de agosto, del año dos mil diez. Managua, once de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 808 - M 2620853 - Valor C\$ 95.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANÓNIMA (LABORATORIOS CEGUEL), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MOVIBOM

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES CONSISTENTES EN HEPATOPROTECTORES Y HEPATOREGENERADORES; MEDICAMENTOS PARA LOS TRASTORNOS DIGESTIVOS, ANALGÉSICOS Y ANTIPIRÉTICOS, ANTIANOREXICOS, ANTIULCEROSOS, ANTIALÉRGICOS, AMEBICIDAS, ANTIPARASITARIOS, ANTIBACTERIANOS, ANTIPROTOZOARIOS, ANTIDIARREICOS, ANTIHEMÉTICOS, ANTIESPASMÓDICOS Y ANTICOLINÉRGICOS, ANTICONVULSIVOS, ANTIFATIGANTES Y ENERGÉTICOS, ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMÁTICOS,

ANTITUSÍGENOS, EXPECTORANTES Y MUCOLÍTICOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIDEPRESIVOS, ANTIDIABÉTICOS, ANTIGRIPALES, ANTIÁCIDOS, ANTIANÉMICOS, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIMICÓTICOS, RELAJANTES MUSCULARES, PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS, CARDIOVASCULARES, OXIGENADORES CENTRALES PERIFÉRICOS, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESÓRDENES DEL SISTEMA RESPIRATORIO; PRODUCTOS INDICADOS EN VAGINOSIS BACTERIANA PROFILÁCTICA EN VAGINITIS, URETRITIS CAUSADAS POR TRICOMONAS Y HAEMOPHILUS VAGINALES, PREPARACIONES MEDICINALES Y FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y/O PREVENCIÓN DE LA ENDOCRINOSIS, INCLUYENDO DIABETES Y SUS COMPLICACIONES; Y PARA EL TRATAMIENTO DE SÍNDROME DE OVARIO POLIQUÍSTICO; HIPOGLUCEMIANTES; REAFIRMANTE DE LOS SENOS, PREVENCIÓN DE LA PTOSIS MAMARIA; MEDICAMENTOS PARA LAS ENFERMEDADES AGUDAS Y CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS; ANTIBIÓTICOS EN GENERAL; PRODUCTOS ANTIVIRALES, VACUNAS EN GENERAL; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS USADAS EN EL TRATAMIENTO DE LA OSTEOPOROSIS; PRODUCTOS MUCOLÍTICOS, NUCOCINETICO; EXPECTORANTES; QUIMIOTERAPICOS; PRODUCTOS ANTI-HIPERURICEMICO-ANTIGOTOSO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; VITAMINAS, MINERALES, AMINOÁCIDOS Y SUPLEMENTOS NUTRITIVOS INDICADOS EN DEFICIENCIAS DEL APETITO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, DELGADEZ, FATIGA CRÓNICA, PÉRDIDA DE PESO, DEBILIDAD, ANEMIAS DEBIDO A DEFICIENCIAS ALIMENTICIAS O NUTRITIVAS; ANTIFLOGÍSTICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002584, veinticuatro de agosto, del año dos mil diez. Managua, once de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 809 - M 2620852 - Valor C\$ 95.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANÓNIMA (LABORATORIOS CEGUEL), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OLAMIN

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES CONSISTENTES EN HEPATOPROTECTORES Y HEPATOREGENERADORES; MEDICAMENTOS PARA LOS TRASTORNOS DIGESTIVOS, ANALGÉSICOS Y ANTIPIRÉTICOS, ANTIANOREXICOS, ANTIULCEROSOS, ANTIALÉRGICOS, AMEBICIDAS, ANTIPARASITARIOS, ANTIBACTERIANOS, ANTIPROTOZOARIOS, ANTIDIARREICOS, ANTIHEMÉTICOS, ANTIESPASMÓDICOS Y ANTICOLINÉRGICOS, ANTICONVULSIVOS, ANTIFATIGANTES Y ENERGÉTICOS, ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMÁTICOS, ANTITUSÍGENOS, EXPECTORANTES Y MUCOLÍTICOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIDEPRESIVOS, ANTIDIABÉTICOS, ANTIGRIPALES, ANTIÁCIDOS, ANTIANÉMICOS, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIMICÓTICOS, RELAJANTES MUSCULARES, PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS, CARDIOVASCULARES, OXIGENADORES CENTRALES PERIFÉRICOS, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESÓRDENES DEL SISTEMA RESPIRATORIO; PRODUCTOS INDICADOS EN VAGINOSIS BACTERIANA Y PROFILÁCTICA EN VAGINITIS, URETRITIS CAUSADAS POR TRICOMONAS Y HAEMOPHILUS VAGINALES, PREPARACIONES MEDICINALES Y FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y/O PREVENCIÓN DE LA ENDOCRINOSIS, INCLUYENDO DIABETES Y

SUS COMPLICACIONES; Y PARA EL TRATAMIENTO DE SÍNDROME DE OVARIO POLIQUÍSTICO; HIPOGLUCEMIANTES; REAFIRMANTE DE LOS SENOS, PREVENCIÓN DE LA PTOSIS MAMARIA; MEDICAMENTOS PARA LAS ENFERMEDADES AGUDAS Y CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS; ANTIBIÓTICOS EN GENERAL; PRODUCTOS ANTIVIRALES, VACUNAS EN GENERAL; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS USADAS EN EL TRATAMIENTO DE LA OSTEOPOROSIS; PRODUCTOS MUCOLÍTICOS, NUCOCINETICO; EXPECTORANTES; QUIMIOTERAPICOS; PRODUCTOS ANTI-HIPERURICEMICO-ANTIGOTOSO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; VITAMINAS, MINERALES, AMINOÁCIDOS Y SUPLEMENTOS NUTRITIVOS INDICADOS EN DEFICIENCIAS DEL APETITO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, DELGADEZ, FATIGA CRÓNICA, PÉRDIDA DE PESO, DEBILIDAD, ANEMIAS DEBIDO A DEFICIENCIAS ALIMENTICIAS O NUTRITIVAS; ANTIFLOGÍSTICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-002583, veinticuatro de agosto, del año dos mil diez. Managua, once de octubre, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 810 - M 2620851 - Valor C\$ 95.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANÓNIMA (LABORATORIOS CEGUEL), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VOFLOX

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS, ESPECIALMENTE ANTIBIÓTICOS EN GENERAL.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2010-001931, uno de julio, del año dos mil diez. Managua, veintisiete de agosto, del año dos mil diez. Erwin Ramírez C., Subdirector.

INSTITUTO NICARAGUENSE DE TURISMO

Reg. 2756 - M. 654325 - Valor C\$ 95.00

MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

El Instituto Nicaraguense de Turismo (INTUR), en cumplimiento al arto. 6 de la ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público del Estado" y los artos. 56 al 58 de su reglamento General, decreto No. 75-2010 y sus reformas, publica las modificaciones a su programa anual de Contrataciones del año 2011.

Managua, 28 de Febrero del 2011. **Mayra Antonia Salinas Uriarte**, Vicepresidenta Ejecutiva de INTUR.

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA

Reg. 2752 - M. 654234 - Valor C\$ 190.00

El **INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE)**, avisa a todos los Proveedores del Estado que en cumplimiento al arto. 58 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" ya se encuentra publicado el Programa Anual de Contrataciones en su página Web y en el Portal Único de Contrataciones.

Managua, 24 de febrero de 2011. **INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA. ENTE REGULADOR.**

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA ENTE REGULADOR

El **INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE)**, en cumplimiento al arto. 42 de la Ley No. 323 (Ley de Contrataciones del Estado), y arto. 52 de su Reglamento, comunica a los oferentes participantes de la Licitación Restringida No. 07-2010 "**Contratación del Sistema Administrativo Financiero (SAFI) para el INE**"; que de acuerdo a Resolución Administrativa No. 01-2011, del diecisiete de Febrero de 2011, se declara DESIERTA la referida licitación de conformidad con el Arto. 42, inciso b) de la Ley de Contrataciones del Estado.

Managua, 24 de febrero de 2011. **INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA. ENTE REGULADOR.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Reg. 2754 - M. 654219 - Valor C\$95.00

Managua 24 de Febrero de 2011

AVISO

Señores: **PROVEEDORES DEL ESTADO**

Sus Oficinas

Estimados Señores

Por este medio hacemos de su conocimiento que LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA ha realizado modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC 2011 en el portal www.nicaraguacompra.org **SISCAE**, para cualquier consulta que se requiera.

Sin más a que referirme les saludos,

Atentamente. **HERNAN ESTRADA**, PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

Reg. 00023 - M. 1338102 - Valor C\$ 475.00

SEGUNDA MODIFICACION 20/10/2010

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

La Procuraduría General de la Republica, en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 "Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas" y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica su Programa de Contrataciones del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 0.00	
BIENES			C\$ 5,495,895.00	
1	Compra de alimentos para persona P.G.R - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
2	Compra de alimentos para persona P.G.R - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
3	Compra de alimentos para persona P.G.R - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
4	Compra de alimentos para persona P.G.R - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
5	Compra de alimentos para persona O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
6	Compra de alimentos para persona O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
7	Compra de alimentos para persona O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
8	Compra de alimentos para persona O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
9	Compra de alimentos para persona I.P	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
10	Compra de alimentos para persona I.P	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
11	Compra de Gaseosa, Jug, Te, Café P.G.R. - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
12	Compra de Gaseosa, Jug, Te, Café P.G.R. - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
13	Compra de Gaseosa, Jug, Te, Café P.G.R. - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
14	Compra de Gaseosa, Jug, Te, Café P.G.R. - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
15	Compra de Gaseosa, Jug, Te, Café O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
16	Compra de Gaseosa, Jug, Te, Café O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
17	Compra de Gaseosa, Jug, Te, Café O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
18	Compra de Gaseosa, Jug, Te, Café O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	

19	Llantas y Neumáticos PGR - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
20	Llantas y Neumáticos PGR - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
21	Llantas y Neumáticos PGR - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
22	Llantas y Neumáticos O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
23	Cartuchos, Tintas, Toner PGR - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
24	Cartuchos, Tintas, Toner PGR - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
25	Cartuchos, Tintas, Toner PGR - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
26	Cartuchos, Tintas, Toner PGR - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
27	Cartuchos, Tintas, Toner LP	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
28	Cartuchos, Tintas, Toner LP	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
29	Cartuchos, Tintas, Toner LP	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
30	Cartuchos, Tintas, Toner LP	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
31	Suministros Electricos P.G.R - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
32	Suministros Electricos P.G.R - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
33	Repuestos y accesorios p/flota vehicular P.G.R-FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
34	Repuestos y accesorios p/flota vehicular P.G.R-FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
35	Repuestos y accesorios p/flota vehicular P.G.R-FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
36	Repuestos y accesorios p/flota vehicular P.G.R-FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
37	Repuestos y accesorios p/flota vehicular O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
38	Repuestos y accesorios p/flota vehicular O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
39	Repuestos y accesorios p/flota vehicular O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
40	Repuestos y accesorios p/flota vehicular O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
41	Repuestos y accesorios p/flota vehicular LP	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
42	Repuestos y accesorios p/flota vehicular LP	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
43	Boletos Aereos al Interior 1er. Trimestre P.G.R	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
44	Boletos Aereos al Interior 2do. Trimestre P.G.R	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
45	Boletos Aereos al Interior 3er. Trimestre P.G.R	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
46	Boletos Aereos al Interior 4to. Trimestre P.G.R	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
47	Boletos Aereos al Interior 1er. Trimestre O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
48	Boletos Aereos al Interior 2do. Trimestre O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
49	Boletos Aereos al Interior 3er. Trimestre O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
50	Boletos Aereos al Interior 4to. Trimestre O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
51	Boletos Aereos al Interior 1er. Trimestre COR. FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
52	Boletos Aereos al Interior 2do. Trimestre COR. FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
53	Boletos Aereos al Interior 3er. Trimestre COR. FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
54	Boletos Aereos al Interior 4to. Trimestre COR. FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
55	Boletos Aereos al Exterior 1er. Trimestre P.G.R	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
56	Boletos Aereos al Exterior 2do. Trimestre P.G.R	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
57	Boletos Aereos al Exterior 3er. Trimestre P.G.R	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
58	Boletos Aereos al Exterior 4to. Trimestre P.G.R	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
59	Productos de Limpieza, fumigación, (Escoba, Jabón, Clo	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
60	Productos de Limpieza, fumigación, (Escoba, Jabón, Clo	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
61	Productos de Limpieza, fumigación, (Escoba, Jabón, Clo	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
62	Productos de Limpieza, fumigación, (Escoba, Jabón, Clo	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
63	Utiles de Oficina P.G.R - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
64	Utiles de Oficina O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
65	Utiles de Oficina COORD. FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
66	Utiles de Oficina LP	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
67	Utiles de Oficina LP	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
68	Carpetas notariales, folders, cajas, artes graficas P.G.R-FA	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
69	Carpetas notariales, folders, cajas, artes graficas P.G.R-F	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
70	Carpetas notariales, folders, cajas, artes graficas P.G.R-F	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
71	Carpetas notariales, folders, cajas, artes graficas P.G.R-F	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
72	Suministros de papeleria y componentes utiles P.G.R-FA	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
73	Suministros de papeleria y componentes utiles P.G.R-FA	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
74	Suministros de papeleria y componentes utiles P.G.R-FA	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
75	Suministros de papeleria y componentes utiles P.G.R-FA	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
76	Suministros de papeleria y componentes utiles LP	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
77	Suministros de papeleria y componentes utiles LP	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
78	Suministros de papeleria y componentes utiles COORD -	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
79	Suministros de papeleria y componentes utiles COORD -	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
80	Suministros de papeleria y componentes utiles COORD -	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
81	Suministros de papeleria y componentes utiles COORD -	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
82	Equipo de Oficina y Mobiliarios O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
83	Equipo de Oficina y Mobiliarios O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
84	Equipo de Oficina y Mobiliarios O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
85	Equipo de Oficina y Mobiliarios O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
86	Equipo de Oficina , Archivos y Mobiliario FAC-PGR	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
87	Equipo educacional, recreativo y audio visual O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
88	Equipo educacional, recreativo y audio visual O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
89	Equipo educacional, recreativo y audio visual O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
90	Equipo educacional, recreativo y audio visual O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
91	Equipo de computacion y señalamiento O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega
92	Equipo de computacion y señalamiento O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega

93	Adquisición de Telefonos y Planta Telefonica	Comparación de Precios	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	01/10/2010
94	Adquisición de Equipos de Perifoneo	Comparación de Precios	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	01/10/2010
95	Adquisición de Plantas Electricas e Inversores (Incluye p	Comparación de Precios	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	01/10/2010
96	PowerMap Bentley y Bentley Map (INETER)	Contratación Directa	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	01/10/2010
97	Licencias Windows Server, SQL, Antivirus Corporativo y	Contratación Directa	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	01/10/2010
98	Licencia DXperienceTM Enterprise Subscription (INETER	Contratación Directa	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	01/10/2010
CONSULTORIAS				
1	Auditoria Estados Financieros FA	Selección Basada en Calidad y Costo	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	01/10/2010
2	Construcción de los valores de línea de base de los logs	Selección Basada en Calidad y Costo	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	01/10/2010
3	Diagnostico de la tenencia de la tierra con enfoque agro	Comparación de Calificaciones a Nivel Local	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	01/10/2010
4	Demarcación del límite de la Reserva Natural Telica-Rot	Servicio de No Consultoría	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	01/10/2010
5	Convocatoria No.5 - Servicios Técnicos de Campo	Servicio Técnico de Campo	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	01/10/2010
SERVICIOS GENERALES				
93	Alquiler de Edif. y Locales Departamental. P.G.R. - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
94	Alquiler de Edif. y Locales Departamental. P.G.R. - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
95	Alquiler de Edif. y Locales Departamental. P.G.R. - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
96	Alquiler de Edif. y Locales Departamental. P.G.R. - FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
97	Alquiler de Edif. y Locales Departamental. LP	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
98	Alquiler de Edif. y Locales Departamental. LP	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
99	Alquiler de Edif. y Locales Departamental. LP	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
100	Alquiler de Edif. y Locales Departamental. LP	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
101	Mantenimiento y Reparación de Edificio P.G.R-FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
102	Mantenimiento y Reparación de Edificio P.G.R-FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
103	Mantenimiento y Reparación de Edificio P.G.R-FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
104	Mantenimiento y Reparación de Edificio P.G.R-FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
105	Mantenimiento y Reparación de Edificio P.G.R	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
106	Mantenimiento y Reparación de Edificio P.G.R	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
107	Mantenimiento y Reparación de Edificio P.G.R	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
108	Mantenimiento y Reparación de Edificio P.G.R	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
109	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
110	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
111	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
112	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
113	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte P	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
114	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte P	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
115	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte P	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
116	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte P	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
117	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte O	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
118	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte O	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
119	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte O	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
120	Capacitación de Personal P.G.R.-FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
121	Capacitación de Personal P.G.R.-FAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
122	Manto y Rep. Equipo de Computación P.G.R.	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
123	Manto y Rep. Equipo de Computación P.G.R.	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
124	Publicación, Rep. E imprenta O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
125	Publicación, Rep. E imprenta O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
126	Publicación, Rep. E imprenta O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
127	Publicación, Rep. E imprenta O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
128	Poliza de Seguro Colectivo de Vida P.G.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
129	Poliza de Seguro Flota Vehicular P.G.R.	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
130	Poliza de Seguro Flota Vehicular P.G.R.	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
131	Poliza de Seguro Flota Vehicular P.G.R.	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
132	Poliza de Seguro Flota Vehicular O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
133	Poliza de Seguro Flota Vehicular LP	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
134	Poliza de Seguro Flota Vehicular LP	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
135	Poliza de Seguro Flota Vehicular LP	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
136	Servicios Publicitarios y propaganda P.G.R - PAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
137	Servicios Publicitarios y propaganda P.G.R - PAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
138	Servicios Publicitarios y propaganda P.G.R - PAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
139	Servicios Publicitarios y propaganda P.G.R - PAC	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
140	Servicios de Publicitarios y propaganda O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
141	Servicios de Publicitarios y propaganda O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
142	Servicios de reproducción Libros, etc O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	

143	Servicios de reproducción Libros, etc O.E.P	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
144	Servicios de reproducción Libros, etc LP.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
145	Servicios de reproducción Libros, etc LP.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
146	Servicio de man. Informatico y Otros gastos de manteni	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
147	Servicio de man. Informatico y Otros gastos de manteni	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
148	Servicio de man. Informatico y Otros gastos de manteni	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	
149	Servicio de man. Informatico y Otros gastos de manteni	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	

Dado en la ciudad de Managua, a los 21 días del mes de Octubre del año dos mil diez. (f) HERNAN ESTRADA, Procurador General de la República.

FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL

Reg. 2753 - M. 654165 - Valor C\$ 95.00

AVISO PAC 2011 MODIFICADO

El Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV), en cumplimiento al artículo No. 58 del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", comunica a todos los interesados, que está disponible en el Portal Único de Contratación (www.nicaraguacompra.gob.ni) y la página web del Fondo de Mantenimiento Vial (www.fomav.gob.ni), la Modificación al Programa Anual de Contrataciones 2011.

Dado en la ciudad de Managua a los veinticuatro días del mes de Febrero del 2011. DIRECCION DE ADQUISICIONES, FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ESTELI

Reg. 00021 - M. 317374 - Valor C\$ 95.00

PROYECTO: APOYO SOCIO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA TRINIDAD, ESTELI, SAN JUAN DE LIMAY, PUEBLO NUEVO Y CONDEGA EN EL DEPARTAMENTO DE ESTELI.

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

NÚM. DE PROC.	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	MONTOS ESTIMADOS	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE ADJUDICACION	FECHA DE FIRMADO DE CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
PROCESO DE CONTRATACION DE SERVICIOS											
S-AMUDES IDR-PRODESEC-01-496-2010	Contratación de Servicios Profesionales para la Ejecución del Proyecto de Agua y Saneamiento Productivo a Pequeños Productores Rurales en los Municipios de la Trinidad, Estelí, San Juan de Limay, Pueblo Nuevo y Condega en el Departamento de Estelí	18 de Mayo del 2010	C\$ 640,800.00	Compra por Cotización de Menor Cuantía	IDR-PRODESEC (FIDA)	18 de Mayo del 2010	21 de Mayo del 2010	25 de Mayo del 2010	01 de Junio del 2010	C\$ 640,800.00	
S-AMUDES IDR-PRODESEC-20-31-06-2010	Contratación de Servicios Profesionales para ejecución de 80 Talleres de capacitación de los Municipios de la Trinidad, Estelí, San Juan de Limay, Pueblo Nuevo y Condega en el Departamento de Estelí	01 de Noviembre del 2010	C\$ 55,000.00	Compra por Cotización de Menor Cuantía	IDR-PRODESEC (FIDA)	28 de Octubre del 2010	03 de Noviembre del 2010	05 de Noviembre del 2010	07 de Noviembre del 2010	C\$ 55,000.00	
PROCESO DE CONTRATACION DE OBRAS											
O-AMUDES IDR-PRODESEC-01-114-2010	Construcción de 140 Estanques en 113 Comunidades de los Municipios de Pueblo Nuevo, Estelí, San Juan de Limay, Trinidad y Condega.	Lunes 14 Junio del 2010	C\$ 3,049,750.00	Compra por Cotización de Mayor Cuantía Excepción de Procedimiento	IDR-PRODESEC (FIDA)	Martes 15 de Junio del 2010	Martes 22 de Junio del 2010	Jueves 24 de Junio del 2010	Lunes 28 de Junio del 2010	C\$ 3,049,750.00	
O-AMUDES IDR-PRODESEC-01-114-2010	Construcción de 300 Pilas de Captación de Agua en 113 Comunidades de los Municipios de Pueblo Nuevo, Estelí, San Juan de Limay, Trinidad y Condega.	Lunes 14 Junio del 2010	C\$ 3,844,812.01	Compra por Cotización de Mayor Cuantía Excepción de Procedimiento	IDR-PRODESEC (FIDA)	Martes 15 de Junio del 2010	Miércoles 23 de Junio del 2010	Viernes 25 de Junio del 2010	Martes 28 de Junio del 2010	C\$ 3,844,812.01	
O-AMUDES IDR-PRODESEC-01-114-2010	Construcción de 3 Pisos de Agua Potable en 3 Comunidades del Municipio Pueblo Nuevo - Estelí	Lunes 14 Junio del 2010	C\$ 519,688.00	Compra por Cotización de Mayor Cuantía Excepción de Procedimiento	IDR-PRODESEC (FIDA)	Miércoles 16 de Junio del 2010	Jueves 24 de Junio del 2010	Lunes 28 de Junio del 2010	Miércoles 30 de Junio del 2010	C\$ 519,688.00	

B-AMUDES IDR-PRODESEC-16-2010	Construcción e instalación de 99 plataformas metálicas con rampas y piscinas para la captación de agua en 26 comunidades de los Municipios de San Juan de Limay, Estelí y la Trinidad.	Viernes 02 de Julio del 2010	C\$ 1,098,438.40	Compra por Cotización de Menor Cuantía	IDR-PRODESEC (FIDA)	Viernes 02 de Julio del 2010	Viernes 09 de Julio del 2010	Martes 13 de Julio del 2010	Jueves 15 de Julio del 2010	C\$ 308,328.00	
B-AMUDES IDR-PRODESEC-32-2010	Construcción de 145 Alcantarales en 113 Comunidades de los Municipios de San Juan de Limay, Estelí y la Trinidad.	Jueves 27 de Octubre del 2010	C\$ 1,098,672.23	Compra por Cotización de Mayor Cuantía Excepción de Procedimiento	IDR-PRODESEC (FIDA)	Viernes 28 de Octubre del 2010	03 de Noviembre del 2010	06 de Noviembre del 2010	08 de Noviembre del 2010	C\$ 1,098,672.23	
PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES											
B-AMUDES IDR-PRODESEC-16-2010	Adquisición de 355 Sistemas de Microgrip por Gatos en 113 comunidades de los Municipios de Estelí, La Trinidad, Condega, Pueblo Nuevo y San Juan de Limay	Viernes 25 de Junio del 2010	C\$ 121,324.00	Compra por Cotización de Mayor Cuantía Excepción de Procedimiento	IDR-PRODESEC (FIDA)	Lunes 28 de Junio del 2010	Lunes 05 de Julio del 2010	Miércoles 07 de Julio del 2010	Viernes 09 de Julio del 2010	C\$ 121,324.00	
B-AMUDES IDR-PRODESEC-17-2010	Adquisición de Materiales, Insumos y Herramientas para el establecimiento de 667 Huertos familiares en 113 Comunidades de los Municipios de Estelí, La Trinidad, Condega, Pueblo Nuevo y San Juan de Limay	Viernes 25 de Junio del 2010	C\$ 119,451.80	Compra por Cotización de Mayor Cuantía Excepción de Procedimiento	IDR-PRODESEC (FIDA)	Martes 29 de Junio del 2010	Martes 06 de Julio del 2010	Jueves 08 de Julio del 2010	Lunes 12 de Julio del 2010	C\$ 119,451.80	
B-AMUDES IDR-PRODESEC-18-2010	Adquisición de Semilla Material Vegetativo para el establecimiento de 667 Huertos familiares en 113 Comunidades de los Municipios de Estelí, La Trinidad, Condega, Pueblo Nuevo y San Juan de Limay	Miércoles 30 de Junio del 2010	C\$ 320,560.20	Compra por Cotización de Menor Cuantía	IDR-PRODESEC (FIDA)	Miércoles 30 de Junio del 2010	Miércoles 07 de Julio del 2010	Viernes 09 de Julio del 2010	Lunes 12 de Julio del 2010	C\$ 320,560.20	

(f) Lic. Gloria Torres, Administración - AMUDES

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE MADRIZ

Reg. 00020 - M. 0317573 - Valor C\$ 95.00

PROYECTO: APOYO SOCIO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE PALACAGUINA, Y ALAGUINA Y TELPANECAN EN EL DEPARTAMENTO DE MADRIZ.

PLAN DE ADQUISICIONES DE OBRAS, SERVICIOS

NÚM. DE PROC.	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	MONTOS ESTIMADOS	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE ADJUDICACION	FECHA DE FIRMADO DE CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
PROCESO DE CONTRATACION DE SERVICIOS											
O-AMUDES IDR-PRODESEC-04-490-2010	Construcción de 98 Alcantarales para Ganado, 21 en el Municipio de Palacaguina y 4 en el Municipio de Telpaneca	06 de Noviembre del 2010	C\$ 682,544.00	Materia Excluida	IDR-PRODESEC (FIDA)	26 de octubre del 2010	01 de Noviembre del 2010	03 de Noviembre del 2010	05 de Noviembre del 2010	C\$ 682,544.00	
O-AMUDES IDR-PRODESEC-04-490-2010	Construcción de 74 Alcantarales para Ganado, 38 en el Municipio de Palacaguina y 4 en el Municipio de Telpaneca	06 de Noviembre del 2010	C\$ 487,524.00	Materia Excluida	IDR-PRODESEC (FIDA)	26 de octubre del 2010	01 de Noviembre del 2010	03 de Noviembre del 2010	05 de Noviembre del 2010	C\$ 487,524.00	
O-AMUDES IDR-PRODESEC-04-490-2010	Construcción de 52 Alcantarales para Ganado, 33 en el Municipio de Palacaguina y 19 en el Municipio de Telpaneca	06 de Noviembre del 2010	C\$ 361,920.00	Materia Excluida	IDR-PRODESEC (FIDA)	26 de octubre del 2010	01 de Noviembre del 2010	03 de Noviembre del 2010	05 de Noviembre del 2010	C\$ 361,920.00	
S-AMUDES IDR-PRODESEC-04-490-2010	Capacitación a pequeños productores rurales beneficiarios del Plan Integral a través del Proyecto ANIMA-IDR-PRODESEC	01 de Noviembre del 2010	C\$ 196,180.00	Materia Excluida	IDR-PRODESEC (FIDA)	26 de octubre del 2010	02 de Noviembre del 2010	04 de Noviembre del 2010	06 de Noviembre del 2010	C\$ 196,180.00	

Lic. Wilson Dóla Montoya, Presidente y Representante Legal, ANIMA

ALCALDIAS

Reg. 2755 - M. 654257 - Valor C\$ 855.00

Alcaldía Municipal de San Nicolas

AVISO DE LICITACION No 001 - 2011.

El comité de licitaciones de la alcaldía municipal de San Nicolas, departamento de Estelí, encargada de realizar las contrataciones bajo las modalidades descritas y en cumplimiento a la ley 622 "Ley de Contrataciones Municipales", invita a todas las personas naturales y/o jurídicas, elegibles, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados a presentar ofertas selladas para la licitación abajo detallada:

COMITÉ DE LICITACION.

Alcaldía Municipal de San Nicolas, Iglesia Católica 1 cuadra al sur.

LICITACION COMPRA POR COTIZACION 2011.

PROYECTO: PLAN TECHO.

Adquisición de Términos de Referencia: Del 07 al 08 de Marzo del 2011, de las 08:00 AM las 05:00 PM en oficinas Caja Municipal, Alcaldía Municipal de San Nicolas.

Recepción de Ofertas: Sábado, 19 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Apertura de ofertas: Del 20 al Martes 22 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Por un monto de C\$10,500.00 Córdobas netos.

Los Términos de Referencias se entregaran previo pago no reembolsable de C\$500.00 (Quinientos Córdobas Netos) en caja de recaudaciones de la alcaldia municipal de San Nicolas.

Eladio Rocha Rocha. Alcalde de San Nicolás. **Isaac Davila Luna.** Resp. Adquisiciones Alcaldía.

AVISO DE LICITACION No 002 - 2011.

El comité de licitaciones de la alcaldia municipal de San Nicolas, departamento de Esteli, encargada de realizar las contrataciones bajo las modalidades descritas y en cumplimiento a la ley 622 "Ley de Contrataciones Municipales", invita a todas las personas naturales y/o jurídicas, elegibles, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, interesados a presentar ofertas selladas para la licitación abajo detallada:

COMITÉ DE LICITACION.

Alcaldia Municipal de San Nicolas, Iglesia Católica 1 cuadra al sur.

LICITACION POR REGISTRO 2011.**PROYECTO: "ADOQUINADO DE 1,471.00 M² DE CALLES DEL CASCO URBANO".**

Adquisición de Términos de Referencia: Del 07 al 08 de Marzo del 2011, de las 08:00 AM las 05:00 PM en oficinas Caja Municipal, Alcaldía Municipal de San Nicolas.

Recepción de Ofertas: Jueves, 24 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Apertura de ofertas: Del 25 al 27 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Por un monto de C\$16,000.00 Córdobas netos.

Los Términos de Referencias se entregaran previo pago no reembolsable de C\$1,000.00 (Un Mil Córdobas Netos) en caja de recaudaciones de la alcaldia municipal de San Nicolas.

Eladio Rocha Rocha. Alcalde de San Nicolás. **Isaac Davila Luna.** Resp. Adquisiciones Alcaldía.

AVISO DE LICITACION No 004 - 2011.

El comité de licitaciones de la alcaldia municipal de San Nicolas, departamento de Esteli, encargada de realizar las contrataciones bajo las modalidades descritas y en cumplimiento a la ley 622 "Ley de Contrataciones

Municipales", invita a todas las personas naturales y/o jurídicas, elegibles, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, interesados a presentar ofertas selladas para la licitación abajo detallada:

COMITÉ DE LICITACION.

Alcaldia Municipal de San Nicolas, Iglesia Católica 1 cuadra al sur.

LICITACION COMPRA POR COTIZACION 2011.**PROYECTO: REPARACION DE 1.5 KMS DE CAMINO TRAMO EMPALME LA MAJADA - HATO VIEJO.**

Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones: Del 07 al 08 de Marzo del 2011, de las 08:00 AM las 05:00 PM en oficinas Caja Municipal, Alcaldía Municipal de San Nicolas.

Recepción de Ofertas: Sábado, 19 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Apertura de ofertas: Del 20 al 22 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Por un monto de C\$8,500.00 Ocho Mil Quinientos Córdobas netos.

Los Términos de Referencias se entregaran previo pago no reembolsable de C\$500.00 (Quinientos Córdobas Netos) en caja de recaudaciones de la alcaldia municipal de San Nicolas.

Eladio Rocha Rocha. Alcalde de San Nicolás. **Isaac Davila Luna.** Resp. Adquisiciones Alcaldía.

AVISO DE LICITACION No 005 - 2011.

El comité de licitaciones de la alcaldia municipal de San Nicolas, departamento de Esteli, encargada de realizar las contrataciones bajo las modalidades descritas y en cumplimiento a la ley 622 "Ley de Contrataciones Municipales", invita a todas las personas naturales y/o jurídicas, elegibles, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, interesados a presentar ofertas selladas para la licitación abajo detallada:

COMITÉ DE LICITACION.

Alcaldia Municipal de San Nicolas, Iglesia Católica 1 cuadra al sur.

LICITACION COMPRA POR COTIZACION 2011.**PROYECTO: REEMPLAZO CENTRO ESCOLAR "SALOMON DE LA SELVA" EL ESPINITO.**

Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones: Del 07 al 08 de Marzo del 2011, de las 08:00 AM las 05:00 PM en oficinas Caja Municipal, Alcaldía Municipal de San Nicolas.

Recepción de Ofertas: Sábado, 19 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Apertura de ofertas: Del 20 al 22 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Por un monto de C\$9,500.00 Nueve Mil Quinientos Córdobas netos.

Los Términos de Referencias se entregaran previo pago no reembolsable de

C\$1,000.00 (Un Mil Córdoba Netos) en caja de recaudaciones de la alcaldía municipal de San Nicolas.

Eladio Rocha Rocha. Alcalde de San Nicolás. **Isaac Davila Luna.** Resp. Adquisiciones Alcaldía.

AVISO DE LICITACION No 006 - 2011.

El comité de licitaciones de la alcaldía municipal de San Nicolas, departamento de Esteli, encargada de realizar las contrataciones bajo las modalidades descritas y en cumplimiento a la ley 622 “Ley de Contrataciones Municipales”, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas, elegibles, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados a presentar ofertas selladas para la licitación abajo detallada:

COMITÉ DE LICITACION.

Alcaldía Municipal de San Nicolas, Iglesia Católica 1 cuadra al sur.

LICITACION COMPRA POR COTIZACION 2011.

PROYECTO: APERTURA DE 2 KMS DE CAMINO COMUNIDAD JOCOMICO.

Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones: Del 07 al 08 de Marzo del 2011, de las 08:00 AM las 05:00 PM en oficinas Caja Municipal, Alcaldía Municipal de San Nicolas.

Recepción de Ofertas: Sábado, 19 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Apertura de ofertas: Del 20 al 22 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Por un monto de C\$5,500.00 Cinco Mil Quinientos Córdoba Netos.

Los Términos de Referencias se entregaran previo pago no reembolsable de C\$500.00 (Quinientos Córdoba Netos) en caja de recaudaciones de la alcaldía municipal de San Nicolas.

Eladio Rocha Rocha. Alcalde de San Nicolás. **Isaac Davila Luna.** Resp. Adquisiciones Alcaldía.

AVISO DE LICITACION No 007 - 2011.

El comité de licitaciones de la alcaldía municipal de San Nicolas, departamento de Esteli, encargada de realizar las contrataciones bajo las modalidades descritas y en cumplimiento a la ley 622 “Ley de Contrataciones Municipales”, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas, elegibles, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados a presentar ofertas selladas para la licitación abajo detallada:

COMITÉ DE LICITACION.

Alcaldía Municipal de San Nicolas, Iglesia Católica 1 cuadra al sur.

LICITACION COMPRA POR COTIZACION 2011.

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CUENTAS SALIDA A SANTA CLARA.

Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones: Del 07 al 08 de Marzo del 2011, de las 08:00 AM las 05:00 PM en oficinas Caja Municipal, Alcaldía

Municipal de San Nicolas.

Recepción de Ofertas: Sábado, 19 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Apertura de ofertas: Del 20 al 22 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Por un monto de C\$6,500.00 Seis Mil Quinientos Córdoba Netos.

Los Términos de Referencias se entregaran previo pago no reembolsable de C\$700.00 (Setecientos Córdoba Netos) en caja de recaudaciones de la alcaldía municipal de San Nicolas.

Eladio Rocha Rocha. Alcalde de San Nicolás. **Isaac Davila Luna.** Resp. Adquisiciones Alcaldía.

AVISO DE LICITACION No 008 - 2011.

El comité de licitaciones de la alcaldía municipal de San Nicolas, departamento de Esteli, encargada de realizar las contrataciones bajo las modalidades descritas y en cumplimiento a la ley 622 “Ley de Contrataciones Municipales”, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas, elegibles, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados a presentar ofertas selladas para la licitación abajo detallada:

COMITÉ DE LICITACION.

Alcaldía Municipal de San Nicolas, Iglesia Católica 1 cuadra al sur.

LICITACION COMPRA POR COTIZACION 2011.

PROYECTO: REPARACION DE 5.0 KMS DE CAMINO EMPALME LA MAJADA ERMITA CUAJINIQUIL.

Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones: Del 07 al 08 de Marzo del 2011, de las 08:00 AM las 05:00 PM en oficinas Caja Municipal, Alcaldía Municipal de San Nicolas.

Recepción de Ofertas: Sábado, 19 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Apertura de ofertas: Del 20 al 22 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Por un monto de C\$10,500.00 Diez Mil Quinientos Córdoba Netos.

Los Términos de Referencias se entregaran previo pago no reembolsable de C\$1,000.00 (Un Mil Córdoba Netos) en caja de recaudaciones de la alcaldía municipal de San Nicolas.

Eladio Rocha Rocha. Alcalde de San Nicolás. **Isaac Davila Luna.** Resp. Adquisiciones Alcaldía.

AVISO DE LICITACION No 009 - 2011.

El comité de licitaciones de la alcaldía municipal de San Nicolas, departamento de Esteli, encargada de realizar las contrataciones bajo las modalidades descritas y en cumplimiento a la ley 622 “Ley de Contrataciones Municipales”, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas, elegibles, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados a presentar ofertas selladas para la licitación abajo detallada:

COMITÉ DE LICITACION.

Alcaldía Municipal de San Nicolas, Iglesia Católica 1 cuadra al sur.

LICITACION COMPRA POR COTIZACION 2011.**PROYECTO: “III ETAPA REPARACION DE TECHO, GRADAS, MURO y DOGOUT DEL ESTADIO MUNICIPAL”.**

Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones: Del 07 al 08 de Marzo del 2011, de las 08:00 AM las 05:00 PM en oficinas Caja Municipal, Alcaldía Municipal de San Nicolas.

Recepción de Ofertas: Sábado, 19 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Apertura de ofertas: Del 20 al 22 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Por un monto de C\$5,000.00 Cinco Mil Córdobas netos.

Los Términos de Referencias se entregaran previo pago no reembolsable de C\$400.00 (Cuatrocientos Córdobas Netos) en caja de recaudaciones de la alcaldía municipal de San Nicolas.

Eladio Rocha Rocha. Alcalde de San Nicolás. **Isaac Davila Luna.** Resp. Adquisiciones Alcaldía.

AVISO DE LICITACION No 010 - 2011.

El comité de licitaciones de la alcaldía municipal de San Nicolas, departamento de Esteli, encargada de realizar las contrataciones bajo las modalidades descritas y en cumplimiento a la ley 622 “Ley de Contrataciones Municipales”, con fondos provenientes de la Real Embajada de Dinamarca (ERD) a través del **PAST – DANIDA**, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas, elegibles, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados a presentar ofertas selladas para la licitación abajo detallada:

COMITÉ DE LICITACION.

Alcaldía Municipal de San Nicolas, Iglesia Católica 1 cuadra al sur.

LICITACION POR REGISTRO 2011.**PROYECTO: ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL PROYECTO REPARACION DE CAMINO SAN NICOLAS LIMONES No 2.**

Adquisición de Términos de Referencia: Del 07 al 08 de Marzo del 2011, de las 08:00 AM las 05:00 PM en oficinas Caja Municipal, Alcaldía Municipal de San Nicolas.

Recepción de Ofertas: Jueves, 24 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Apertura de ofertas: Del 25 al 27 Marzo 2011, Unidad Técnica Municipal (UTM), esquina opuesta al Parque Municipal.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Por un monto de C\$21,750.00 Veintiún Mil Setecientos Cincuenta Córdobas netos.

Los Términos de Referencias se entregaran previo pago no reembolsable de C\$2,000.00 (Dos Mil Córdobas Netos) en caja de recaudaciones de la alcaldía municipal de San Nicolas.

Eladio Rocha Rocha. Alcalde de San Nicolás. **Isaac Davila Luna.** Resp. Adquisiciones Alcaldía.

Reg. 2730 - M. 654217 – Valor C\$ 285.00

Alcaldía Municipal Santa Teresa**PROYECTO: UN MEJOR TECHO PARA MESTROS
“ADQUISCION DE 2534 LAMINAS DE ZINC CALIBRE 28 DE 12
PIES ESTÁNDAR”****TERMINOS DE REFERENCIA PARA SOLICITAR COTIZACION.
COMPRA POR COTIZACION CPC N 09-2011****NOMBRE DE LA COMPRA: UN MEJOR TECHO PARA MESTROS****“ADQUISCION DE 2534 LAMINAS DE ZINC CALIBRE 28 DE 12 PIES
ESTÁNDAR”**

Objeto de la contratación:

1. Compra de 2534 laminas de zinc calibre 28 estándar de 12 pies.
2. Le lugar donde deberá entregarse el bien será en el local de la alcaldía municipal de Santa Teresa Carazo.

Alcance de las Obras:

El plazo máximo de entrega del bien será de 8 (Ocho) días calendario. Para dar cumplimiento a la ley 622 en su artículo 86, en cuanto a fianza de ejecución o cumplimiento, su garantía de cumplimiento deberá ser por el 10 % del monto total del contrato.

Calendario de contratación	✓ Plazo límite para presentar las cotizaciones: el día viernes 15 de Marzo del 2011 ✓ Lugar de entrega de las cotizaciones: En la Alcaldía de Santa Teresa/Unidad de Adquisiciones, antes de las Nueve de la mañana del 15 de Marzo del 2011 ✓ Fecha y Lugar de Apertura de las cotizaciones: el 15 de Marzo del 2011, en la Alcaldía ✓ Plazo Límite para la recomendación de adjudicaciones: Dos días después. ✓ Plazo límite para la firma de la orden de compra: dos días después
Forma de Pago	Se procederá a pagar el bien una vez que se haya recepcionado y se haya verificado la garantía del 10% del monto del contrato, y se verifique la cantidad y calidad del bien, lo cual estará a cargo del responsable de la unidad de proyecto Ing. Ubeirne García. Una vez que se haya cumplido con los requerimientos anteriores se procederá a realizar acta de recepción final y posteriormente al pago del bien.
Formato y presentación de las ofertas	✓ Las cotizaciones se presentaran en español. ✓ Los valores de las proformas u ofertas deberán estar expresada en córdobas. ✓ Si las ofertas son presentadas en otra moneda serán convertidas a córdobas utilizando el tipo de cambio oficial del día. ✓ Los documentos que componen las proformas u ofertas se colocaran en sobre cerrado. ✓ Los frentes de los dos sobres llevaran el siguiente rotulo: Nombre de la Alcaldía, dirección, Compra por cotización N CPC 09-2011
Requisitos Generales	Todo lo no previsto en el presente proceso de contratación será complementado con lo dispuesto en la ley de contratación municipal ley 622, su reglamento, las normas básicas de compra por cotización. Cada oferente podrá presentar solamente una cotización ya sea por si solo, en conjunto o en consorcio. El Oferente deberá tener la capacidad para obligarse y contratar conforme la legislación común. El Oferente no deberá encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación ni encontrarse en interdicción judicial. El Oferente deberá estar inscrito en el registro de proveedor municipal/ Registro supletorio. El municipio se adjudicador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes. Ningún oferente se comunicara con el municipio adjudicador sobre ningún aspecto de la proforma u oferta desde el momento de su presentación hasta la adjudicación. La sola adjudicación de la proforma u oferta se entenderá como una manifestación de la voluntad del oferente de contratar con pleno conocimiento a las condiciones y especificaciones de esta invitación para presentar cotizaciones y las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Calendario de contratación	Los incumplimientos de las obligaciones de los oferentes y contratistas se reportaran a la dirección de contrataciones municipales de la DGCE del ministerio de hacienda y crédito público.
Garantía solicitada	El proveedor deberá adjuntar una garantía de cumplimiento según el artículo 86 de la ley 622 por un monto del 10% del valor total del contrato la que deberá permanecer vigente hasta que se haya realizado la recepción definitiva del bien y que haya cumplido con los criterios de calidad, cantidad y tiempo solicitado.
Trámite para la apertura de oferta	Luego del cierre del plazo para presentar la oferta se procederá a la apertura de las mismas, efectuada la apertura se levantará acta donde conste: 1. Los nombres de los oferentes. 2. Precios ofertados. 3. Los retiros de las proformas u ofertas. 4. Transporte o cualquier otro detalle importante que se considere agregar.
Documentos que componen la oferta	Certificado de registro de proveedores del municipio vigente/Registro supletorio Carta de presentación de proformas u ofertas
Rechazo o descalificación de las proformas u ofertas	Rechazo de proformas u ofertas: Las proformas u ofertas serán rechazadas cuando: cuando las proformas u ofertas no cumplan con los requisitos esenciales de los términos de referencia y convocatoria la cual ha sido publicada en la gaceta diario oficial de Nicaragua, y portal Nicaragua compra, cuando la proforma u oferta pertenezca a aquellos oferentes con los que el municipio ejecutor tenga litigio comercial relacionado con adquisiciones anteriores. Cuando la proforma u oferta contenta mas de una proforma sin estar autorizado en los términos de referencia y cuando un oferente represente a mas de una casa comercial con un mismo producto. Descalificación de ofertas: Una proforma será descalificada cuando: 1. Incumplimiento del régimen de prohibiciones. 2. Cuando presenten un precio inaceptable por lo cual se entenderá: a. Excesivo en relación con los precios normales del mercado o por encima de una justa o razonable utilidad. b. Ruinos o no remunerativos para el oferente que de lugar a presumir su incumpliendo en las obligaciones contractuales por insuficiencia de la retribución establecida previa indagación con el oferente con l propósito de averiguar si este satisface las condiciones de participación y es o será capaz de cumplir los términos de contrato. 3. Que incurra en prácticas de comercio desleal con proforma u oferta colusoria y 4. Que exceda la disponibilidad presupuestaria y que el organismo licitante no tenga medios para la financiación complementaria oportuna.
Evaluación de las Ofertas	Durante la evaluación el comité de evaluación o unidad de adquisiciones podrá solicitar a los cotizantes aclaraciones de sus proformas u ofertas, las cuales serán efectuadas y contestadas por escrito en un plazo máximo de 2 (Dos) días hábiles y no podrán alterar en ningún concepto la proforma u oferta. El comité de adquisición y/o unidad de adquisiciones harán la evaluación de las proformas u ofertas que correspondan a las mejores condiciones de competencia, resultando en una mejor selección la proforma u oferta sustancialmente ajustada a los requerimientos establecidos y evaluados como la ms baja. Cumple, No Cumple. Precio mas Bajo.
Adjudicación	El comité o unidad de adquisiciones a cargo enviara a la autoridad adjudicadora un informe que contenga los alcances de la evaluación y la "Recomendación de adjudicación". La autoridad facultada del municipio. Emitirá en el plazo establecido después de recibido el dictamen de recomendación, la "Adjudicación" previo la no objeción del organismo financiador cuando proceda.
Orden de compra o servicio	La unidad de adquisiciones elaborara la solicitud para que el área financiera elabore orden de compra.

Lic. Mario Portocarrero, Resp. Adquisiciones Alcaldía Santa Teresa

Lic. Iván Dinarte Solís, Alcalde Municipal Santa Teresa, Carazo

Reg. 00012 - M. 01336181 - Valor C\$ 95.00

Alcaldía Municipal de San Ramón

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2010.

La Alcaldía de San Ramon/ Departamento de Matagalpa, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General, publica segunda modificación al Programa General de Adquisición del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
1	Adquisición de Láminas de Zinc y Clavos	Compra por cotización	Gobierno Municipal	29/09/2010
2	Compra de Terreno Para campo deportivo en Yucal	Compra por cotización	Gobierno Municipal	29/09/2010
3	Adquisición de Herramientas menores	Compra por cotización	Convenios Sabadell y Fons Catalan	29/09/2010
4	Adquisición de 70 Balones de Fútbol	Compra por cotización	Gobierno Municipal	12/09/2010
5	Adquisición de 5 Toner OKI B 6300	Compra por cotización	Gobierno Municipal	12/09/2010
6	Adquisición de 15 Utiles de Baseball	Compra por cotización	Gobierno Municipal	12/09/2010
7	Adquisición de 8 Cajas de Pelotas de Baseball	Compra por cotización	Gobierno Municipal	12/08/2010
8	Adquisición de 15 Cintas metricas	Compra por cotización	Gobierno Municipal	12/07/2010
9	Adquisición de 4000 Bolsas de Cemento	Compra por cotización	Gobierno Municipal	02/10/2010
10	Adquisición de 3 Uniformes de Baseball	Compra por cotización	Gobierno Municipal	03/07/2010
11	Adquisición de 1,125 Plantas Frutales del Mini Bono Productivo	Compra por cotización	Union Europea / Gobierno Municipal	29/08/2010
11	Adquisición de servicios de Alimentación para Convenciones del Mini Productivo	Compra por cotización	Union Europea/ Gobierno Municipal	29/08/2010
12	Adquisición de 750 Gallinas de Patio	Compra por cotización	Union Europea/ Gobierno Municipal	29/09/2010
13	Adquisición de 69 Cerdos Mejorados	Compra por cotización	Union Europea/ Gobierno Municipal	29/09/2010
14	Adquisición de 32 Ovejas (Pelibuey)	Compra por cotización	Union Europea/ Gobierno Municipal	29/09/2010
15	Adquisición de Materiales de construcción para cobertizas y cercas	Compra por cotización	Union Europea/ Gobierno Municipal	29/09/2010
16	Adquisición de 750 Libras de semilla (Frijol Abono)	Compra por cotización	Union Europea/ Gobierno Municipal	29/09/2010
17	Adquisición de productos veterinarios para Boriquines comunitarios	Compra por cotización	Union Europea/ Gobierno Municipal	29/09/2010
18	Adquisición de concentrado para gallinas de patio	Compra por cotización	Union Europea/ Gobierno Municipal	29/09/2010
19	Adquisición de concentrado para cerdos	Compra por cotización	Union Europea/ Gobierno Municipal	29/09/2010
20	Adquisición de 1 Scanner	Compra por cotización	Gobierno Municipal	29/09/2010

Elaborado por: Norma Pérez Palma, Responsable de Unidad de Adquisiciones, Alcaldía Municipal. Autorizado por: Lic. Marvin Enrique Arauz Sobalvarro, Alcalde Municipal, Alcaldía de San Ramón

Reg. 00001 - M. 0136945 - Valor C\$ 285.00

Alcaldía Municipal de Tola

La alcaldía de Tola, en cumplimiento al artículo 9 de la ley de Contrataciones Municipales, Ley no. 622 esta haciendo Septima modificación del PGA 2010

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES PREPARACION

No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9
TOTAL PGA						634,164.99		
I. GASTO CORRIENTE								
BIENES								
1	Corriente	5230008	5310 - Ropa	Compra de Camisetas Blancas para Congreso Infantil Ciudadano del Presupuesto 2011 del Municipio de Tola	X	13,500.00	CXC	Fondos Propios
2	Corriente	5230000	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Compra de almuerzos para Congreso Infantil Ciudadano del Presupuesto 2011 del Municipio de Tola	X	12,000.00	CXC	Fondos Propios
3	Corriente	5230000	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Compra de refrigerios para Congreso Infantil Ciudadano del Presupuesto 2011 del Municipio de Tola	X	4,500.00	CXC	Fondos Propios
4	Corriente	6180005	3116-Ferretería	Compra de materiales de Construcción para manejo de zonas de recarga en el Municipio de Tola	x	186,017.49	CXC	GTZ
SERVICIOS								
1	Corriente	2330100	7315-Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Mantenimiento de aire acondicionado de las diferentes áreas de la Alcaldía Municipal de Tola	x	10,000.00	CXC	Fondos Propios
OBRAS								
1	Corriente	42200000	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Levantamiento Topográfico para proyecto Construcción de 100 mts de adquinado en el Asentamiento Managuita del Municipio de Tola	X	12,000.00	CXC	Fondos Transferencias
2	Capital	42200000	7213 - Servicios de Construcción general	Construcción de 100 mts de adquinado en el Asentamiento Managuita del Municipio de Tola	X	288,000.00	CXC	Fondos Transferencias
CONSULTORIAS								
1	Corriente	6180005	70130000- Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	Consultoría para identificación, delimitación y plan de manejo de zonas de recarga hídrica en las Microcuencas Murciélagos y Corcuera del Municipio de Tola	X	108,147.50	CXC	GTZ
Total de Procesos a Publicar : 7								

Elaborado por: Mirelys Ruiz Noguera, Responsable de Adquisiciones. Aprobado por: José Ángel Morales M., Alcalde Municipio de Tola

Reg. 6796 - M. 9202148 - Valor C\$ 1,885.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LEON

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES 2010

Año: 2010

La Alcaldía Municipal de LEÓN en Cumplimiento del Arto.9 de la Ley No 622, Ley de Contrataciones Municipales y el Arto 5 del Reglamento General Publica su Plan General de Adquisiciones 2010.

PREPARACION												
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de			
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	Financiamiento			
I. GASTO CORRIENTE												
OBRAS												
BIENES												
CONSULTORIAS												
SERVICIOS GENERALES												
II. GASTO DE CAPITAL												
OBRAS												
1	Capital	11-01-000	Sistema de TAR Benjamín Zeledón 23/ Nuevo Horizonte 9	7213 - Servicios de Construcción general	Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Benjamín Zeledón 23/ Nuevo Horizonte 9	x	939,800.48	Licitación por Registro	ECODES/ALCALDIA			
1	Capital	11-02-000	Fosas Septicas 91 Martiza López	7213 - Servicios de Construcción general	Fosas sépticas 91 Maritza López	x	620,114.70	Compra por Cotización	ECODES/ALCALDIA			
2	Capital	11-03-000	Reparación de Camino 100 mts. El Platanal	7213 - Servicios de Construcción general	Movimiento de Tierra, aplicación de material selecto	x	12,900.00	Compra por Cotización	LEONIKIN			
3	Capital	11-04-000	Reparación de Cancha Enrique Lorente	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción		x	43,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios			
4	Capital	11-05-000	Asfaltado 100 mts. Fátima	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Aplicación de mezcla asfáltica	x	296,463.50	Compra por Cotización	Fondos Propios			
5	Capital	11-06-000	Adoquinado 150 mts. Ermita de Dolores	7213 - Servicios de Construcción general	Movimiento de tierra, relleno, compactación y colocación de adoquines	x	341,334.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES			
6	Capital	11-07-000	Adoquinado 300 mts. Santa Marta	7213 - Servicios de Construcción general	Movimiento de tierra, relleno, compactación y colocación de adoquines	x	682,668.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES			
7	Capital	11-08-000	Adoquinado 300 mts. 18 de Agosto	7213 - Servicios de Construcción general	Movimiento de tierra, relleno, compactación y colocación de adoquines		x	682,668.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
8	Capital	11-09-000	Adoquinado 250 mts./ Sistema de TAR 8 unidades Emir Cabezas	7213 - Servicios de Construcción general	Movimiento de tierra, relleno, compactación y colocación de adoquines	x	628,896.52	Compra por Cotización	HAMBURGO/ALCALDIA/TRANSFERENCIAS MUNICIPALES			
9	Capital	11-10-000	Encunetado 200 mts. Rigoberto López Pérez	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Encunetado de 200 mts. Rigoberto López Pérez		x	68,800.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
10	Capital	11-11-000	Adoquinado 150 mts. Carlos Fonseca	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Adoquinado 150 mts. Carlos Fonseca		x	341,334.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
11	Capital	11-12-000	Adoquinado 150 mts. Anexo Carlos Fonseca	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado de 150 mts. Anexo Carlos Fonseca			341,334.00	Compra por Cotización	HAMBURGO/ALCALDIA		
12	Capital	11-13-000	Conexiones Domiciliares C.S. XII Etapa II Conexiones Domiciliares	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Conexiones Domiciliares C.S.XII Etapa 11, Conexiones Domiciliares	x		45,372.66	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
13	Capital	11-14-000	Tragante pluvial fundeci I Etapa	7213 - Servicios de Construcción general	Tragante pluvial 1 unidad Fundeci I Etapa	x		172,000.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
14	Capital	11-15-000	Adoquinado 150 mts. Fundeci III Etapa	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 150 mts. Fundeci III Etapa		x	341,334.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
15	Capital	11-16-000	Adoquinado 50 mts. Guadalupe	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 50 mts. Guadalupe		x	113,778.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
2	Capital	11-17-000	Conexiones Domiciliares C.S. XII Etapa 67 conexiones Domiciliares Heroes y Martínez de Zaragoza	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Conexiones Domiciliares C.S. XII Etapa 67 conexiones Domiciliares Heroes y Martínez de Zaragoza	x	x	x	954,086.68	Licitación por Registro	HAMBURGO/ALCALDIA	
16	Capital	11-18-000	Encunetado 200 mts. El Calvarito	7213 - Servicios de Construcción general	Encunetado 200 mts. El Calvarito	x		34,400.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
17	Capital	11-19-000	Adoquinado 300 mts. Heroes y Martínez del Calvarito	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 300 mts. Heroes y Martínez del Calvarito	x		682,668.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
18	Capital	11-20-000	Adoquinado 200 mts. Marcio Ramón Hernández	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 200 mts. Marcio Ramón Hernández	x		455,112.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
19	Capital	11-21-000	Adoquinado 200 mts. San José	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 200 mts. San José	x		455,112.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
20	Capital	11-22-000	Alcantarillado Sanitario 18 conexiones Domiciliares Edgar Lang	7213 - Servicios de Construcción general	Alcantarillado Sanitario 18 conexiones Domiciliares Edgar Lang	x		69,408.26	Compra por Cotización	HAMBURGO/ALCALDIA		
21	Capital	11-23-000	Adoquinado 150 mts. Colonia San Nicolas	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 150 mts. Colonia San Nicolas	x		341,334.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
22	Capital	11-24-000	Conexione Domiciliares CSXII Etapa 25 Benito Mauricio Lacayo	7213 - Servicios de Construcción general	Conexione Domiciliares CSXII Etapa 25 Benito Mauricio Lacayo	x		110,366.90	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
23	Capital	11-25-000	Adoquinado 300 mts. La Arrocera N° 1	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 300 mts. La Arrocera N° 1	x		682,668.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
24	Capital	11-26-000	Adoquinado 300 mts. La Arrocera N° 2	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 300 mts. La Arrocera N° 2	x		682,668.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
25	Capital	11-27-000	Adoquinado 100 mts. Villa 23 de Julio	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 100 mts. Villa 23 de Julio	x		227,556.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
26	Capital	11-28-000	Adoquinado 50 mts. Anexo Villa 23 de Julio	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 50 mts. Anexo Villa 23 de Julio	x		113,778.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
27	Capital	11-29-000	Alcantarillado Sanitario /Energía Eléctrica Antenor Sandino Hernández	7213 - Servicios de Construcción general	Alcantarillado Sanitario /Energía Eléctrica Antenor Sandino Hernández	x		172,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios		
28	Capital	11-30-000	Energía Eléctrica Santa María	7213 - Servicios de Construcción general	Energía Eléctrica Santa María	x		86,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios		
29	Capital	11-31-000	Adoquinado 250 mts. Primero de Mayo II	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 250 mts. Primero de Mayo II	x		568,890.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
30	Capital	11-32-000	Adoquinado 250 mts. Primero de Mayo III	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 250 mts. Primero de Mayo III	x		568,890.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		
31	Capital	11-33-000	Construcción de Aula Tecnológica I Unidad Villa Soberana	7213 - Servicios de Construcción general	Construcción de Aula Tecnológica I Unidad Villa Soberana	x		172,000.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES		

32	Capital	11-34-000	Conexión Domiciliar CS XII Etapa 303, Conexiones Domiciliares Anexo Villa Soberana	7213 - Servicios de Construcción general	Conexión Domiciliar CS XII Etapa 303, Conexiones Domiciliares Anexo Villa Soberana	x			743,835.78	Compra por Cotización	HAMBURGO/ALCALDIA
33	Capital	11-35-000	Adoquinado 200 mts. anexo Venceremos	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 200 mts. anexo Venceremos	x			455,112.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
34			Adoquinado 200 mts. Los Robles	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 200 mts. Los Robles	x			455,112.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
35	Capital	11-37-000	Encunetado 200 mts. Linda Vista	7213 - Servicios de Construcción general	Encunetado 200 mts. Linda Vista	x			34,400.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
36	Capital	11-38-000	Adoquinado 150 mts. Oscar Perez Casar	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 150 mts. Oscar Perez Casar	x			341,334.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
3	Capital	11-39-000	Drenaje pluvial 334.93 mts. San Jeronimo	7213 - Servicios de Construcción general	Drenaje pluvial 334.93 mts. San Jeronimo	x			1980,047.88	Licitación por Registro	ECODES/ALCALDIA
37	Capital	11-40-000	Adoquinado 200 mts. José Benito Escobar	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 200 mts. José Benito Escobar	x			455,112.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
38	Capital	11-41-000	Adoquinado 150 mts. Aracely Pérez	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 150 mts. Aracely Pérez		x		341,334.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
39	Capital	11-42-000	Drenaje pluvial I Unidad Anexo Aracely Pérez	7213 - Servicios de Construcción general	Drenaje pluvial I Unidad Anexo Aracely Pérez	x	x	x	86,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
40	Capital	11-43-000	Adoquinado 150 mts. Augusto César Sandino	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 150 mts. Augusto César Sandino		x		341,334.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
41	Capital	11-44-000	Empedrado 200 mts. El Coyolar (Estación San Juan)	7213 - Servicios de Construcción general	Empedrado 200 mts. El Coyolar (Estación San Juan)		x		656,119.80	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
42	Capital	11-45-000	Recarpeteo de Calle 600 mts. Posada del Sol	7213 - Servicios de Construcción general	Recarpeteo de Calle 600 mts. Posada del Sol			x	737,931.60	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
43	Capital	11-46-000	Adoquinado 200 mts. Rosendo Daniel Pacheco	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 200 mts. Rosendo Daniel Pacheco		x		455,112.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
44	Capital	11-47-000	Adoquinado 150 mts. Bello Horizonte	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 150 mts. Bello Horizonte		x		341,334.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
45	Capital	11-48-000	Conexión Domiciliar CS XII Etapa 21, Conexiones Domiciliares Reparto Belén	7213 - Servicios de Construcción general	Conexión Domiciliar CS XII Etapa 21, Conexiones Domiciliares Reparto Belén		x		154,839.43	Compra por Cotización	HAMBURGO/ALCALDIA
46	Capital	11-49-000	Adoquinado 150 mts. Reynaldo Hernández	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 150 mts. Reynaldo Hernández		x		922,802.32	Compra por Cotización	HAMBURGO/ALCALDIA/NUEVO FISE
47	Capital	11-50-000	Adoquinado 250 mts. Roger Deshon	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 250 mts. Roger Deshon			x	568,890.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
4	Capital	11-51-000	Alcantarillado sanitario y conexiones domiciliarias 140 XII Etapa, Villa Democracia	7213 - Servicios de Construcción general	Alcantarillado sanitario y conexiones domiciliarias 140 XII Etapa, Villa Democracia		x		1004,943.44	Licitación por Registro	HAMBURGO/ALCALDIA
48	Capital	11-52-000	Adoquinado 150 mts. La Unión	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 150 mts. La Unión			x	341,334.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
49	Capital	11-53-000	Adoquinado 150 mts. Adiac I	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 150 mts. Adiac I			x	341,334.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
50	Capital	11-54-000	Adoquinado 150 mts. Adiac II	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 150 mts. Adiac II			x	341,334.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
51	Capital	11-55-000	Adoquinado 200 mts. Concejo N° I	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 200 mts. Concejo N° I			x	455,112.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
52	Capital	11-56-000	Adoquinado 200 mts. Concejo n° II	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 200 mts. Concejo n° II			x	455,112.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
53	Capital	11-57-000	Puente peatonal 1 Unidad El Amaquero Sector Guanacaste	7213 - Servicios de Construcción general	Puente peatonal 1 Unidad El Amaquero Sector Guanacaste		x		129,000.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
54	Capital	11-58-000	Adoquinado 150 mts. Ronald Sandino	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 150 mts. Ronald Sandino			x	341,334.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
55	Capital	11-59-000	Adoquinado 200 mts. Carlos Nuñez	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 200 mts. Carlos Nuñez			x	455,112.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
56	Capital	11-60-000	Adoquinado 200 mts. Concejo III	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 200 mts. Concejo III			x	455,112.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
57	Capital	11-61-000	Adoquinado 200 mts. Paso de San Pedro	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 200 mts. Paso de San Pedro			x	455,112.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
58	Capital	11-62-000	Alcantarillado Sanitario 8 conexiones Domiciliares El Cocal	7213 - Servicios de Construcción general	Alcantarillado Sanitario 8 conexiones Domiciliares El Cocal		x		83,302.48	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
5	Capital	11-63-000	Fosas septicas 120 Idania Fernández	7213 - Servicios de Construcción general	Fosas septicas 120 Idania Fernández		x	x	1032,000.00	Licitación por Registro	Aragón
59	Capital	11-64-000	Recarpeteo 300 mts. San Mateo	7213 - Servicios de Construcción general	Recarpeteo 300 mts. San Mateo		x		368,965.80	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
60	Capital	11-65-000	Camino 3,00 kms La Pampas	7213 - Servicios de Construcción general	Camino 3,00 kms La Pampas			x	387,000.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
61	Capital	11-66-000	Puente peatonal 1 Unidad Palermo	7213 - Servicios de Construcción general	Puente peatonal 1 Unidad Palermo			x	129,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
62	Capital	11-67-000	Puente peatonal 1 Unidad San Antonio	7213 - Servicios de Construcción general	Puente peatonal 1 Unidad San Antonio			x	129,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
63	Capital	11-68-000	Puente peatonal 1 unidad El Almendro	7213 - Servicios de Construcción general	Puente peatonal 1 unidad El Almendro		x		176,300.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
64	Capital	11-69-000	Camino 5,00 kms San Silvestre El Panecillo, San Sebastian	7213 - Servicios de Construcción general	Camino 5,00 kms San Silvestre El Panecillo, San Sebastian			x	645,000.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
65	Capital	11-70-000	Mantenimiento de Calles 2,5 kms Ciudadela Poneloya	7213 - Servicios de Construcción general	Mantenimiento de Calles 2,5 kms Ciudadela Poneloya		x		430,000.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
6	Capital	11-71-000	Construcción de Biblioteca 1 Unidad/ Rehabilitación de Camino 5,00 kms. Tololar Central	7213 - Servicios de Construcción general	Construcción de Biblioteca 1 Unidad/ Rehabilitación de Camino 5,00 kms. Tololar Central		x	x	1975,263.13	Licitación por Registro	Diputación General de Aragón / Alcadia / Fomav
66	Capital	11-72-000	Drenaje Pluvial 1 unidad Monte Redondo 1	7213 - Servicios de Construcción general	Drenaje Pluvial 1 unidad Monte Redondo 1		x		172,000.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
67	Capital	11-73-000	Reparación de caminos 4,80 kms Los Pocitos	7213 - Servicios de Construcción general	Reparación de caminos 4,80 kms Los Pocitos		x		525,439.60	Compra por Cotización	Alcadia/ Fomav
7	Capital	11-74-000	Agua Potable 85 familias atendidas Palo de Lapa	7213 - Servicios de Construcción general	Agua Potable 85 familias atendidas Palo de Lapa		x		1386,750.00	Licitación por Registro	ECODES/ALCALDIA
68	Capital	11-75-000	Rehabilitación de camino 5,00 kms Los Sandoval	7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitación de camino 5,00 kms Los Sandoval		x		645,000.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
69	Capital	11-76-000	Rehabilitación de camino 6,00 kms La Majada	7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitación de camino 6,00 kms La Majada		x		774,000.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
70	Capital	11-77-000	Rehabilitación de camino 5,00 Guapango	7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitación de camino 5,00 Guapango		x		645,000.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
71	Capital	11-78-000	Adoquinado 150 mts. 3 julio	7213 - Servicios de Construcción general	Adoquinado 150 mts. 3 julio			x	341,334.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES
72	Capital	11-79-000	Rehabilitación del camino 5,00 kms los Chavez	7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitación del camino 5,00 kms los Chavez			x	645,000.00	Compra por Cotización	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES

73	Capital	11-80-000	Reparación de viviendas Mojón Sur N° 1	7213 - Servicios de Construcción general	Reparación de viviendas Mojón Sur N° 1			x	379,260.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
74	Capital	11-81-000	Reparación de camino 5,00 kms paso de tabla	7213 - Servicios de Construcción general	Reparación de camino 5,00 kms paso de tabla		x		645,000.00	Compra por Cotización	Alcaldía/ Fomav
75	Capital	11-82-000	Rehabilitación de caminos 5,00 kms Hato Grande N° 2	7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitación de caminos 5,00 kms Hato Grande N° 2		x		645,000.00	Compra por Cotización	Alcaldía/ Fomav
76	Capital	11-83-000	Reparación de Viviendas Hato Grande N° 3	7213 - Servicios de Construcción general	Reparación de Viviendas Hato Grande N° 3		x		216,720.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
8	Capital	11-84-000	Rehabilitación de camino 15,30 kms/ Puente Peatonal La Ceiba	7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitación de camino 15,30 kms/ Puente Peatonal La Ceiba		x		2047,787.95	Licitación por Registro	Alcaldía/ Fomav
9	Capital	11-85-000	Reparación de camino 18,00 kms Chacra Seca - Miramar	7213 - Servicios de Construcción general	Reparación de camino 18,00 kms Chacra Seca - Miramar	x			3440,000.00	Licitación por Registro	Alcaldía/ Fomav
77	Capital	11-87-000	Construcción de Vivienda Mercedes Varela	7213 - Servicios de Construcción general	Construcción de Vivienda Mercedes Varela		x		43,344.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
78	Capital	11-88-000	Rehabilitación de camino 4,00 chirique	7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitación de camino 4,00 chirique		x		516,000.00	Compra por Cotización	Transferencias Municipales/Alcaldía
79	Capital	11-89-000	Rehabilitación de camino 7,00 kms Santa Elena	7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitación de camino 7,00 kms Santa Elena	x			982,524.27	Compra por Cotización	Alcaldía/ Fomav
80	Capital	11-90-000	Rehabilitación de camiono de 5,00 kms La Leona	7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitación de camiono de 5,00 kms La Leona		x		645,000.00	Compra por Cotización	Alcaldía/ Fomav
81	Capital	11-91-000	Rehabilitación de camino 5,00 kms Salto Quezada, San José y Las Marimbas	7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitación de camino 5,00 kms Salto Quezada, San José y Las Marimbas		x		645,000.00	Compra por Cotización	Transferencias Municipales/Fomav
10	Capital	11-92-000	Saneamiento del Río Chiquito "Salvemos La Isla Juan Venado"	7213 - Servicios de Construcción general	Saneamiento del Río Chiquito "Salvemos La Isla Juan Venado"		x		1720,000.00	Licitación por Registro	Fondos Propios
82	Capital	11-93-000	Saneamiento del Río Pochote	7213 - Servicios de Construcción general	Saneamiento del Río Pochote		x		430,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
83	Capital	11-94-000	Saneamiento del Río El Ojoché	7213 - Servicios de Construcción general	Saneamiento del Río El Ojoché		x		430,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
84	Capital	11-95-000	Recolección y tratamiento de los Desechos Sólidos No Peligrosos	7213 - Servicios de Construcción general	Recolección y tratamiento de los Desechos Sólidos No Peligrosos	x	x	x	13291,535.92	Compra por Cotización	Transferencias Municipales/Alcaldía
85	Capital	11-97-000	Educación Ambiental para el manejo de los Desechos Sólidos No Peligrosos	7213 - Servicios de Construcción general	Educación Ambiental para el manejo de los Desechos Sólidos No Peligrosos	x	x	x	430,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
86	Capital	11-98-000	Saneamiento y Seguridad para el Plan Playa Verano 2010	7213 - Servicios de Construcción general	Saneamiento y Seguridad para el Plan Playa Verano 2010	x			258,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
87	Capital	11-99-000	Prevención y atención de Desastres	7213 - Servicios de Construcción general	Prevención y atención de Desastres	x	x	x	516,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
88	Capital	11-100-000	Recuperación de los Espacios Públicos (Parques, Boulevares, Área Verde)	7213 - Servicios de Construcción general	Recuperación de los Espacios Públicos (Parques, Boulevares, Área Verde)	x	x	x	860,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
89	Capital	11-101-000	Operación y mantenimiento del Relleno Sanitario	7213 - Servicios de Construcción general	Operación y mantenimiento del Relleno Sanitario	x	x	x	2115,846.93	Compra por Cotización	Alcaldía/ Fomav
90	Capital	11-102-000	Saneamiento Las Tenerías	7213 - Servicios de Construcción general	Saneamiento Las Tenerías		x	x	1720,000.00	Compra por Cotización	Alcaldía/ Fomav
91	Capital	11-103-000	Declaración de Área de Protección Municipal la Zona que comprende las comunidades de: San Pedro, Las Chacaras, El Chagie, Talchocote y otros	7213 - Servicios de Construcción general	Declaración de Área de Protección Municipal la Zona que comprende las comunidades de: San Pedro, Las Chacaras, El Chagie, Talchocote y otros	x	x	x	79,550.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
92	Capital	11-104-000	Información y Educación Ambiental a la Población y Visitantes del Municipio de León sobre Medio Ambiente y Áreas Protegidas	7213 - Servicios de Construcción general	Información y Educación Ambiental a la Población y Visitantes del Municipio de León sobre Medio Ambiente y Áreas Protegidas	x	x	x	595,980.00	Compra por Cotización	Hamburgo
93	Capital	11-105-000	Caminata Ecológica, ruta de los Volcanes 2010	7213 - Servicios de Construcción general	Caminata Ecológica, ruta de los Volcanes 2010		x		43,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
94	Capital	11-106-000	Celebración del 486 Aniversario y 400 de traslado León Actual	7213 - Servicios de Construcción general	Celebración del 486 Aniversario y 400 de traslado León Actual		x		860,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
95	Capital	11-107-000	Conferencia de Sub Región Centro Americana y Caribe CIDEU	7213 - Servicios de Construcción general	Conferencia de Sub Región Centro Americana y Caribe CIDEU			x	344,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
96	Capital	11-108-000	Conferencia de Ciudades Hermanas	7213 - Servicios de Construcción general	Conferencia de Ciudades Hermanas		x		43,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
97	Capital	11-109-000	Alfabetización tecnológica en el Sector Rural	7213 - Servicios de Construcción general	Alfabetización tecnológica en el Sector Rural	x	x	x	1720,000.00	Compra por Cotización	HAMBURGO/ALCALDIA
98	Capital	11-110-000	Fortalecimiento y masificación de la cultura	7213 - Servicios de Construcción general	Fortalecimiento y masificación de la cultura	x	x	x	344,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
99	Capital	11-111-000	Fortalecimiento y masificación del Deporte Municipal	7213 - Servicios de Construcción general	Fortalecimiento y masificación del Deporte Municipal	x	x	x	344,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
100	Capital	11-112-000	Fortalecimiento del Viviero de Empresas	7213 - Servicios de Construcción general	Fortalecimiento del Viviero de Empresas	x	x	x	344,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
101	Capital	11-113-000	Funcionamiento de la Escuela Taller	7213 - Servicios de Construcción general	Funcionamiento de la Escuela Taller	x	x	x	860,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
102	Capital	11-114-000	Proyecto de Promoción de la Cadena Productiva de las MIPYME	7213 - Servicios de Construcción general	Proyecto de Promoción de la Cadena Productiva de las MIPYME	x	x	x	129,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
103	Capital	11-115-000	Proyecto de Formación y Promoción del Empleo	7213 - Servicios de Construcción general	Proyecto de Formación y Promoción del Empleo	x	x	x	1720,000.00	Compra por Cotización	HAMBURGO/ALCALDIA
104	Capital	11-116-000	Legalización de la propiedad	7213 - Servicios de Construcción general	Legalización de la propiedad	x	x	x	430,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
105	Capital	11-117-000	Atención y recreación a personas de la Tercera Edad	7213 - Servicios de Construcción general	Atención y recreación a personas de la Tercera Edad	x	x	x	129,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
106	Capital	11-118-000	Programa Sandino Misión Milagro	7213 - Servicios de Construcción general	Programa Sandino Misión Milagro	x	x	x	38,319.88	Compra por Cotización	Fondos Propios
11	Capital	11-119-000	Plan Techo	7213 - Servicios de Construcción general	Plan Techo	x	x	x	1720,000.00	Licitación por Registro	HAMBURGO/ALCALDIA
12	Capital	11-120-000	Seguridad Ocupacional	7213 - Servicios de Construcción general	Seguridad Ocupacional	x	x	x	3010,000.00	Licitación por Registro	Fondos Propios
107	Capital	11-121-000	Seguridad Ciudadana	7213 - Servicios de Construcción general	Seguridad Ciudadana	x	x	x	1720,000.00	Compra por Cotización	HAMBURGO/ALCALDIA
108	Capital	11-122-000	Programa Amor/ Todos con Vos	7213 - Servicios de Construcción general	Programa Amor/ Todos con Vos	x	x	x	316,803.36	Compra por Cotización	Fondos Propios
109	Capital	11-123-000	Consejo Municipal Infantil 2009	7213 - Servicios de Construcción general	Consejo Municipal Infantil 2009		x	x	60,200.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
110	Capital	11-124-000	Reparación de la Sala Infantil de la Biblioteca Municipal de León Rubén Darío	7213 - Servicios de Construcción general	Reparación de la Sala Infantil de la Biblioteca Municipal de León Rubén Darío	x	x	x	26,084.97	Compra por Cotización	Fondos Propios
111	Capital	11-125-000	Promoción de actividades turísticas de la Ciudad de León	7213 - Servicios de Construcción general	Promoción de actividades turísticas de la Ciudad de León	x			129,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios

13	Capital	11-126-000	Rehabilitación de la Casa del Obrero	7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitación de la Casa del Obrero	x	x	x	x	3053,000.00	Licitación por Registro	Alcaldía/Junta de Andalucía
14	Capital	11-127-000	Revitalización de la Plaza de Sutiava	7213 - Servicios de Construcción general	Revitalización de la Plaza de Sutiava	x	x	x	x	1720,000.00	Licitación por Registro	Andalucía
15	Capital	11-128-000	Recuperación de patrimonio cultural intangible y tangible de Sutiava (Historia, arte culinaria, danza, artesanía)	7213 - Servicios de Construcción general	Recuperación de patrimonio cultural intangible y tangible de Sutiava (Historia, arte culinaria, danza, artesanía)	x	x	x	x	1290,000.00	Licitación por Registro	AECI
16	Capital	11-129-000	Programa de Expansión Urbana León Sureste 2009 y Banco de Materiales Municipal	7213 - Servicios de Construcción general	Programa de Expansión Urbana León Sureste 2009 y Banco de Materiales Municipal	x	x	x	x	3546,418.89	Licitación por Registro	Alcaldía/UTRECHT
112	Capital	11-130-000	Formando capacidades en niños adolescentes y jóvenes (AMIFANIC)	7213 - Servicios de Construcción general	Formando capacidades en niños adolescentes y jóvenes (AMIFANIC)	x	x	x	x	114,688.95	Compra por Cotización	HAMBURGO/ALCALDIA
17	Capital	11-131-000	Atención a Sectores Vulnerables de la Población del Municipio de León	7213 - Servicios de Construcción general	Atención a Sectores Vulnerables de la Población del Municipio de León	x	x	x	x	1720,000.00	Licitación por Registro	Fondos Propios
113	Capital	11-132-000	Escuela de Música Municipal	7213 - Servicios de Construcción general	Escuela de Música Municipal	x	x	x	x	344,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
114	Capital	11-133-000	Organización y conformación de la Banda Municipal	7213 - Servicios de Construcción general	Organización y conformación de la Banda Municipal	x	x	x	x	344,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
115	Capital	11-134-000	Digitalización del Registro Civil de las Personas	7213 - Servicios de Construcción general	Digitalización del Registro Civil de las Personas	x	x	x	x	689,940.78	Compra por Cotización	Fondos Propios
18	Capital	11-135-000	Catastro	7213 - Servicios de Construcción general	Catastro	x	x	x	x	1720,000.00	Licitación por Registro	Fondos Propios
116	Capital	11-136-000	Proyecto de Comunicación y visibilización del quehacer de la Municipalidad	7213 - Servicios de Construcción general	Proyecto de Comunicación y visibilización del quehacer de la Municipalidad	x	x	x	x	430,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
19	Capital	11-137-000	Mercados Limpios y Saludables	7213 - Servicios de Construcción general	Mercados Limpios y Saludables	x	x	x	x	1720,000.00	Licitación por Registro	Fondos Propios
117	Capital	11-139-000	Mantenimiento de Cementerios Municipales	7213 - Servicios de Construcción general	Mantenimiento de Cementerios Municipales	x	x	x	x	949,111.20	Compra por Cotización	Fondos Propios
20	Capital	11-142-000	Rehabilitación de la infraestructura del Edificio principal y Fortalecimiento Institucional	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Trabajos de rehabilitación del Edificio de la Alcaldía de León, techos, servicios sanitarios, entrepiso, ventanas exteriores	x	x	x	x	1720,000.00	Licitación por Registro	Fondos Propios
118	Capital	11-146-000	Rehabilitación y mantenimiento del Sistema de Drenaje Pluvial	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Trabajos de limpieza de canales pluviales y construcción de obras hidráulicas	x				602,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
119	Capital	11-147-000	Bacheo con Asfalto	7213 - Servicios de Construcción general	Reparación de calles asfaltadas mediante bacheo				x	688,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
120	Capital	11-148-000	Bacheo con Adoquín y Piedra de Río	7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitación de calles				x	860,000.00	Compra por Cotización	Transferencias Municipales / Alcaldía
121	Capital	11-149-000	Mantenimiento de calles de tierra	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Rehabilitación de calles de tierra	x	x	x		860,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
1	Capital	11-150-000	Asfaltado Centro Histórico VI Etapa	7213 - Servicios de Construcción general	Rehabilitación de calles del centro histórico de la ciudad	x				3440,000.00	Licitación Pública	Fondos Propios
122	Capital	11-151-000	Inversiones Menores	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de obras civiles en varios sitios	x	x	x		1290,000.00	Compra por Cotización	Transferencias Municipales / Alcaldía
123	Capital	11-152-000	Conexiones Domiciliares XII Etapa, Gastos Administrativos	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Administración del Proyecto	x	x	x		664,608.00	Compra por Cotización	HAMBURGO/ALCALDIA
BIENES												
124	Capital	11-96-000	Rehabilitación de la Flota Vehicular del Tren de Aseo y Vehículos de Apoyo de la Dirección de Gestión Ambiental	2517 - Repuestos de Vehículos	Mantener en óptimas condiciones de operación la maquinaria de transporte los desechos sólidos (repuestos, llantas, otros).	x	x	x	x	1720,000.00	Compra por Cotización	Transferencias Municipales / Alcaldía
CONSULTORIAS												
125	Capital	11-86-000	Legalización de la propiedad/ Rehabilitación de Camino El Talchochote y Los Angeles 3,000 kms	8012 - Servicios legales	Legalización de la Propiedad/Rehabilitación de Camino El Talchochote y Los Angeles 3,000kms	x				261,271.46	Compra por Cotización	Alcaldía/ Fonav
SERVICIOS GENERALES												
Total de Procesos a Publicar : 146												

ELABORADO POR: LIC. TOMASA JANNETH MENDOZA ROJAS, JEFE DPTO. DE UNIDAD DE ADQUISICIÓN, ALCALDIA MUNICIPAL DE LEÓN. APROBADO POR: MSC. MANUEL CALDERÓN CHÉVEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LEÓN

Reg. 000025 - M. 317556 - Valor C\$ 145.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL NORTE

Año: 2010

La Alcaldía Municipal de San Pedro del Norte, Chinandega, en Cumplimiento del Arto.9 de la Ley No 622, Ley de Contrataciones Municipales da a conocer la Tercer Modificación del Plan General de Adquisiciones 2010.

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION											EJECUCION		
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/P rograma	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7				-8	-9	-10	-11
TOTAL PGA						I	II	III	IV	367,609.00			
I. GASTO CORRIENTE													
OBRAS													
BIENES													
CONSULTORIAS													
SERVICIOS GENERALES													
II. GASTO DE CAPITAL													
OBRAS													
1	Capital	4220000		3022 - Estructuras Permanentes	Mejoramiento de Cancha Municipal, San Pedro del Norte				x	367,609.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/10/2010
BIENES													
CONSULTORIAS													
SERVICIOS GENERALES													
Total de Procesos a Publicar : 1													

(f) Moises Martinez Corrales, Alcalde Municipal San Pedro

Reg. 00022 - M. 317430 - Valor C\$ 145.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE POSOLTEGA

SEGUNDA MODIFICACION DEL PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2010

La Alcaldía Municipal de Posoltega, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			C\$ 2,520,494.00	
1	Construcción de Puente Peatonal en Tololar No.2	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/10/2010
2	Construcción Muro de Protección en Maria Elena Cuadra	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/10/2010
3	Construcción de Caja Puente en Juan XXIII	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/10/2010
4	Energía domiciliar en El Mojón	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/11/2010
5	Energía domiciliar en Los Zanjones	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/11/2010
6	Letrinas, Reductor de velocidad, Reparación sistema eléctrico en la Escuela en Filiberto M.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	29/10/2010
7	Pozo perforado con Bomba de Mecate en el Trianón	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	29/10/2010
8	Reparación General y Const. Jardineras en Parque Central Posoltega	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/10/2010
9	Luminarias Alcantarilla La Virgen - Betesda	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/10/2010
BIENES			C\$ 213,572.36	
1	Compra de acceso hacia El Valle	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/11/2010
10	Bomba sumergible de 1.5 pulgadas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/10/2010
11	Compra de Medidores Valle las Mayorga	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/11/2010
2	Compra de plástico negro	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/10/2010
12	Contrapartida al Proyecto de fortalecimiento	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/10/2010

(f) GERARDO RAMON GARCIA CASTELLON, ALCALDE MUNICIPAL DE POSOLTEGA

UNIVERSIDADES**TITULOS PROFESIONALES**

Reg. 14586 - M. 01361534 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad Metropolitana "UNIMET", Certifica que en el Asiento número 38 de la Página 21 del Tomo primero, Libro de Registro de Títulos de la Universidad Metropolitana "UNIMET" que la Dirección de Registro y Control Académico lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Metropolitana POR CUANTO:**

TERESA AZUCENA GARCIA MALDONADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de agosto del año dos mil diez.

Es conforme, Managua, a los treinta días de agosto del año dos mil diez. Lic. Oscar Moreira Araica, Rector.

Reg. 14771 - M. 0136402 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 282, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el

Título que dice: **"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

DOWNING DEL CARMEN MONCADA LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnologías. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del dos mil diez El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR."

Es conforme. León, 20 de agosto de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 14772 - M. 0136382 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 594, Página 298 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

EDUARDO JOSUÉ GARCÍA LÓPEZ, natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes septiembre del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Luz Violeta Molina Gómez.

Es conforme, Managua, nueve de octubre del 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 14773 – M. 0136433 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 922, Página 62 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

EVELYNG DANIELA BRAVO RODRIGUEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes julio del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Arq. Luis Alberto Chavez Quintero.

Es conforme, Managua, diecinueve de agosto. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 14774 – M. 0136380 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 232 Página 66, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”.** **POR CUANTO:**

ALÍ JOSÉ SAMAYOA MENA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Economía Empresarial**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, dos del mes de septiembre del dos mil diez. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos del mes de septiembre de dos mil diez. Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 14775 – M. 0136388 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 386 Página 193, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”.** **POR CUANTO:**

MARÍA ELENA MORENO BORGE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, **POR TANTO:** le extiende el

Título de **Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía – Nivel Técnico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil diez. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce del mes de Agosto del mes de dos mil diez. Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 14776– M. 1319376 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 35, Partida 1847 Tomo X del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

NORA LETICIA CHAVEZ GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul David Cortez Lara, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 14777 – M. 0136392 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 26, Partida 1830 Tomo X del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

SUJEYLIN DEL CARMEN FLORES ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul David Cortez Lara, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 14778 – M. 0136394 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 31, Partida 1839 Tomo X del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

MARIA DE LOS ANGELES AMORETTY, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Sistemas**, para que

goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul David Cortez Lara, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 14779 – M. 0136437 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 38, Partida 1,653 Tomo IX del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

MARIBEL DEL CARMEN OLIVERO GARACHE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería con Mención en Paciente Crítico Materno Infantil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul David Cortez Lara, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil diez. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 14780 – M. 0136436 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 83, Partida 1742 Tomo IX del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

DAYSIS CAROLINA PINEDA MERCADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Mercado. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería con Mención en Paciente Crítico Materno Infantil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul David Cortez Lara, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil diez. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 14781 – M. 0136438 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director Académico de la UDO, CERTIFICA que bajo el Folio 39, Partida 1,654, Tomo IX del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

MARIA ODETH MONTALVAN NIETO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería con Mención en Paciente Crítico Materno Infantil**, para que goce de los derechos y

prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul David Cortez Lara. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, veinticuatro días del mes de julio del año dos mil diez. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 14782 – M. 0136396 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 350, Tomo IX, Partida 6174 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR CUANTO:**

IDALINA DEL CARMEN RODRÍGUEZ LANZAS, natural de Tola, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil +nueve”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, diecisiete de diciembre del dos mil nueve. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 14783 – M. 0136442 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 36, Tomo X, Partida 6732 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR CUANTO:**

MANUEL ANTONIO RUIZ CHAVARRÍA, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermero Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes julio del dos mil diez”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, a los cinco días del mes de julio del dos mil diez. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 14784 – M. 0136441 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 058, Tomo X, Partida 6799 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR CUANTO:**

NERYS RAQUEL MUÑIZ AVENDAÑO, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos

por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de agosto del dos mil diez". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúñiga.

Es conforme. Managua, tres de septiembre del dos mil diez. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 14785- M. 0136440 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 058, Tomo X, Partida 6798 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

HEIDY MASSIEL DELGADO PANIAGUA, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de agosto del dos mil diez". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúñiga.

Es conforme. Managua, tres de agosto del dos mil diez. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 14786 - M. 0136376 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 0280 Tomo VI Partida 2038 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

JORGE ARMANDO ACUÑA OROZCO, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil cinco." El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General (ai), Lic. Tomás Téllez Ruiz. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, cuatro de octubre del dos mil cinco. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 14787 - M. 0136349 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 34, Folio 001, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

MAUREN LORENA PAYAN BEJARANO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del año 2009. Firman: El Rector de la Universidad, Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General, Msc. Susy Duriez González. El Decano: Lic. Jennifer Lacayo Cruz. Lic. Sonia Castillo, Directora Registro Académico Central.

Reg. 14788 - M. 0136422 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 0778, Folio 028, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Administración, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

LISBETH CALERO CALDERÓN, natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del año diez.- Rectoría, Lic. Socorro Bonilla Castellón, Secretaria General Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 21 días del mes de agosto de 2010. Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. 14789 - M. 0136425 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Central de Nicaragua, certifica que bajo el No. 989, Página 174, Tomo I, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FÁTIMA DEL ROSARIO TREMINIO TÉLLEZ, natural de La Paz de Oriente, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año diez. Rector de la Universidad Central de Nicaragua, Msc. Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua, Msc. Francisco Somarriba Pérez. Lic. Mariela Isabel Ordoñez. Directora de Registro Académico Central.

Reg. 14790 - M. 5092427 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 194 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.JJ.SS. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua". POR CUANTO:**

EDUARDO DE JESUS LANZAS HERRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 10 de agosto del 2010. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 14791 – M. 0136378 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General, de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No.2, Folio 26, Asiento 74, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT” POR CUANTO:**

MARÍA ISABEL RUIZ RUIZ, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el once de marzo de 2010. (f) Rector, Fernando Robleto Lang; Vicerrector General, Oscar Manuel Gómez Jiménez; y Secretaria General, Norma Rivas de Miranda.

Es conforme al original. Managua, 12 de marzo de 2010. Msc, Norma Rivas de Miranda. Secretaria General.

Reg. 14792. - M 0136368. - Valor C\$ 145.00

AVISO

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-LEON), informa que ha solicitado la Reposición de Título de **Profesora de Educación Media Mención Preescolar**, conforme Rectificación de Apellido, extendido por esta Universidad el día 21 de agosto del 2006, a nombre de la Sra. **EVA ASUNCIÓN LÓPEZ**, en donde deberá leerse así: **EVA ASUNCIÓN VALLEJOS LÓPEZ**, Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días a partir de esta publicación.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil diez. Roger Sánchez Corrales, Secretario General.

Reg. 15062 – M. 5133164. – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 26, Tomo I, del Libro de Registro de Diplomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – OTORGA El Presente Diploma A:**

FABIOLA MERCEDES MENDOZA BUSTOS, Por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos en el: **Diplomado Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales**. Impartido con la colaboración de Organización de los Estados Americanos. La Corte Centroamericana de Justicia y la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua del 18 de Julio al 29 de noviembre del 2008. Extendido en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los siete días del mes de Febrero del dos mil nueve.

El Rector de la Universidad, Msc. Francisco Guzmán Pasos. La Secretaria General, Dra. Nivea González Rojas, Es conforme, Managua, siete de febrero

del dos mil nueve, Directora.

Reg. 15064 – M. 1338400 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2103, Página 272 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

BYRON EMILIO MENDOZA LOPEZ, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, seis de octubre de 2010. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 15065– M. 01338350 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 346, Tomo IX, Partida 6161 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

KARINA VANESSA LARA HERNÁNDEZ, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil nueve”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, diecisiete de diciembre del dos mil nueve. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 15066 – M. 1338396 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 0788, Folio 028, Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Administración, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

NASTAISHA SHAYANA DOWNS ARCHIBOLD, natural de Corn Island, Departamento de Región Autónoma Atlántico Sur, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de agosto del año dos mil diez.- Rectoría, Lic. Socorro Bonilla Castellón, Secretaria General Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 21 días del mes de agosto de 2010. Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

SECCION JUDICIAL

Reg. 1263 – M. 487505 – Valor C\$ 4,205.00

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA (Continuación)

MANUEL DE JESUS ALTAMIRANO SANDOVAL, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, BOANERGES ANTONIO HERRERA RUIZ, casado, del domicilio de la ciudad de El Viejo, oficinista, RODOLFO ROMAN ALTAMIRANO BLANDON, soltero del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, oficinista, JOSE LORENZO TORREZ GARCIA, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, MARIA CECILIA PICADO FIGUEROA, casada, del domicilio de la ciudad de Chinandega, conserje, LUIS ALBERTO ANDINO OCON, casado, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, conductor, JOSE MARIA PEÑA MELENDEZ, soltero de la ciudad de Chinandega, CPF, EUSTAQUIO ADOLFO LAINEZ FUENTES, casado del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, CPF, JUAN DE LA CRUZ OLIVARES BALLADARES, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, SEBASTIAN ADRIAN MENDIOLA ROMERO, casado del domicilio de la ciudad de Chinandega, conductor, JUANA FRANCISCA QUIROZ NUÑEZ, casada, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrera, MARIA ELEODORA CALERO NAMENDEZ, casada del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrera, ADOLFO GUSTAVO GONZALEZ MARENCO, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, electricista, ERMELINDA MERCEDES MORENO ZELAYA, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, cocinera, CAROLINA ORTIZ GONZALEZ, soltera del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, MARIA E SUAZO, soltera del domicilio de la ciudad de Chinandega, ama de casa, VICTORINO RODRIGUEZ BAQUEDANO, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, ISAAC FELIPE MORAN CASTILLO, casado del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, SILVERIO ENRIQUE VANEGAS ANDINO, soltero, del domicilio de la ciudad de Managua y de transito por esta ciudad, soldador, MAURICIO RAMON SUAREZ HERNANDEZ, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, MANUEL SALVADOR MENDEZ PERALTA, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, soldador, MAYRA EMERITA RAMIREZ GONZALES, soltera, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, cocinera, FLOR DE MARIA NAVAS, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, ama de casa, MAYRA EMERITA RAMIREZ, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, cocinera, SELEDONIO MAYORGA MARTINEZ, soltero del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, PABLO ALBERTO PICADO CANALES, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, CECILIA DEL ROSARIO RIVAS CASTILLO, casada, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, FELIX PEDRO SARRIA ARGEÑAL, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, CPF, GREGORIO TIMOTEO MARTINEZ OROZCO, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, JOSE CECILIO OLIVAS LEON, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, RODRIGO NICOLAS TERCERO CAMPOS TERCERO CAMPOS, soltero del domicilio de la ciudad Chinandega, obrero, DENIS SANCHEZ SOLORZANO, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, JULIA PETRONA LACAYO RIVERA, soltera, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, enfermera, HASSEL HERRERA SANCHEZ, soltera, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, estudiante, CANDIDA RAMONA PALMA DIAZ, casada, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, profesora, JORGE MANUEL TELLEZ CAMPOS, casado, del domicilio de la ciudad de León y de transito por esta ciudad, administrador, LUIS FELIPE RUIZ VASQUEZ, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, CPF, ARMANDO ANTONIO AGUILAR IZAGUIRRE, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, LUIS ANTONIO AMADOR, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, operador, MARCELA MORENO, viuda, del domicilio de la ciudad de Chichigalpa y de transito por esta ciudad, ama de casa, RAFAELA DE LOS ANGELES

MEMBREÑO CAMPOS, casada, del domicilio de la ciudad de Chinandega, ama de casa, JOSE BELLORIN, soltero del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, GERTRUDYS PATRICIO MENDOZA CASTILLO, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, operador, TRANSITO DE LOS ANGELES DAVILA RAMIREZ, soltero del municipio de la ciudad de Chinandega, obrero, MARVIN ANTONIO URIARTE, HERRERA, soltero del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, JUAN ANTONIO TERCERO HERRERA, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, FERMIN ROBERTO CRUZ MOYA, soltero del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, FREDY JAVIER REYEZ GOMEZ, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero, ISIDRO LOPEZ ESPINALES, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, oficinista, ANA RUTH MARTINEZ OBANDO, soltera, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, oficinista, ANA MARIA OLIVAS CASTELLON, soltera del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrera agrícola, DOUGLAS MARTIN MARTINEZ BALDOVINOS, soltero del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, obrero agrícola, ESMERALDA DEL CARMEN LOPEZ, soltera, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, obrera agrícola, FRANCISCO JAVIER URBINA BONILLA, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, GENARO MERCEDES ARAUZ LOPEZ, casado, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, GERARDO ANTONIO CANALES MARTINEZ, casado del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, HERIBERTO ANDRES SAENZ BUSTAMANTE, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, obrero agrícola, JOSE DEL CARMEN GAITAN POVEDA, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, JOSE RAUL COREA CANALES, casado, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, obrero agrícola, JOSE PASTOR HUETE, soltero, obrero agrícola, JOSE TRANSITO AYALA GUEVERA, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, obrero agrícola, JOSE MARIA RAYOS RODRIGUEZ, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo, y de transito por esta ciudad, obrero agrícola, JOSE DANIEL TINOCO GUEVARA, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, JUANA FRANCISCA AMADOR BERMUDEZ, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, cocinera, JUSTO PASTOR MORALES SILVA, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, obrero agrícola, LUIS FELIPE BELLORIN, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, MARIO JOSE SALDAÑA LOAISIGA, casado, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, OSCAR ANTONIO CORDOBA RAMIREZ, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, obrero agrícola, PAULA DE LA CONCEPCION REYES CARRION, soltera, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad cocinera, PEDRO RUDY ESPINALES PALACIOS, soltero, del domicilio de la ciudad de El Viejo y de transito por esta ciudad, maquinista, REYNALDO JOSE ORDOÑEZ AVELARES, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, ROSA CLARIBEL CASANOVA TAPIA, soltera, del domicilio de la ciudad de Chinandega, ama de casa, SANTOS REYMUNDO AYALA CRUZ, soltero, del domicilio de la ciudad de Chinandega, obrero agrícola, Todos mayores de edad a quien doy fé de conocer personalmente y a mi juicio tienen la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar y en especial para este acto y del que dicen: Que han decidido constituir y organizar una SOCIEDAD ANONIMA, la que se registrará fundamentalmente por las clausulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:** (SOCIOS) Son socios fundadores de esta sociedad todos los comparecientes, cuyos nombres, apellidos, domicilios y demás calidades quedaron enunciados en la introducción de esta ESCRITURA. **CLAUSULA SEGUNDA:** (NOMBRE DE LA SOCIEDAD O RAZON SOCIAL) La sociedad es ANONIMA y tendrá como razón EMPRESA "AGRICULTORES UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA" la cual podrá abreviarse AGRICULTORES UNIDOS S.A, que será también su nombre comercial, pudiendo usar las siglas así "AGRUNISA" Estos nombres serán debidamente autorizados y registrados ante la autoridad competente. **CLAUSULA TERCERA:** (DOMICILIO) La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Chinandega, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier parte de la Republica o fuera de ella según lo disponga la Junta Directiva. **CLAUSULA CUARTA:** (DURACION) La duración de la sociedad será de noventa años, contados a partir de la inscripción de esta ESCRITURA en el REGISTRO MERCANTIL competente, periodo que podrá prorrogarse conforme lo dispongan en los estatutos. **CLAUSULA QUINTA:** (OBJETIVO SOCIAL) La sociedad tendrá por objeto, La producción, Comercialización en el país o en el exterior de: Maní, Sorgo, Algodón, Ajonjolí, Granos Básicos y otros rubros agrícolas,

asimismo a la producción pecuaria, de igual manera podrá dedicarse a cualquier otra actividad agrícola e industrial que la Junta Directiva determine. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad se dedicará. 1) Realizar siembras en terrenos de su propiedad o en cualquier otro de los que pueda disponer legalmente. 2) Comercializar e Industrializar los productos obtenidos. 3) A encauzar sus actividades al mejoramiento de semillas y a comercializar estas. 4) A hacer las instalaciones necesarias para el manejo eficiente de productos e insumos. 5) A prestar servicios profesionales, técnicos y mecánicos. 6) A la adquisición de maquinaria agrícola necesaria para el cumplimiento de su objeto social, ya existente, o que se constituya en el futuro, en fin desarrollar todas las actividades comprendidas en su objeto social, en la medida que así lo estime la Junta General de Accionista y para tal fin la sociedad podrá celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios, convenientes y conducentes a los fines propuestos. **CLAUSULA SEXTA:** (CAPITAL SOCIAL) El capital social inicial es de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CORDOBAS NETOS (C\$ 24,900.00), el cual está dividido para representarlo en DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA ACCIONES, con el valor nominal de DIEZ CORDOBAS NETOS C\$ 10.00 CADA UNA, de carácter nominativo inconvertibles al portador, las cuales otorgan cada una de ellas iguales derechos y obligaciones a sus respectivos tenedores. El valor o suscripción de las acciones será en efectivo o en especies aun en servicios. **CLAUSULA SEPTIMA:** (SUSCRIPCION) Los comparecientes suscriben las siguientes cantidades del capital social en las siguiente forma. El total del capital social es de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CORDOBAS NETOS (C\$24,900.00). Cada accionista adquiere la cantidad de DIEZ ACCIONES, con valor de DIEZ CORDOBAS CADA UNA (C\$ 10.00), cada acción, por ello en este acto PEDRO JOSE RAMIREZ PEREZ entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ADELA DE JESUS MARTINEZ SANTANA entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ELIGIO JOSE MARADIAGA MUÑOZ entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARTHA NUBIA USEDA M entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, AZUCENA DE JESUS PAREDES LLANES entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ALFONSO ANTONIO HERRERA LOPEZ entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, LUIS TRINIDAD RODRIGUEZ SANCHEZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MIGUEL ANGEL LINARTE POVEDA entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ANDRES ABELINO CABRERA GONZALEZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MODESTO EDELBERTO VILLANUEVA FLORES entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARIA MERCEDES LINDO CASTILLO, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, YOLANDA VELASQUEZ CORTEZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARIA ISABEL OLIVAS RODRIGUEZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ISABEL OLIVAS, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ADOLFO SIMON PADILLA MEJIA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MANUELA MORAN MENDOZA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, EBERT BELTRAN ERAZO, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, NOEL ANTONIO SANCHEZ MONTEALEGRE, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, CARLOS ALBERTO OVIEDO COREA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, FERNANDO LARA CORONADO, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, FELIPE BENICIO DESBAS GARCIA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, LUIS ALONSO VASQUEZ MARADIAGA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, FELIX PEDRO LINDO CENTENO, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JOSE PASTOR HUETE HERNANDEZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JUAN MANUEL REAL MONTES, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JUAN DE LA CRUZ OCHOA JIMENEZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, REYNA ISABEL ALTAMIRANO SANDOVAL, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARIA EMERITA CARRANZA, MONDRAGON, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, CRISTOBAL FERNANDO HERNANDEZ RIVERA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JOSE RAMON HERNANDEZ FLORES, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, RAFAEL ANTONIO DIAZ RIOS, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, LESBIA FRANCISCA NAJERA PEREZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARITZA DEL SOCORRO FLORES ESTRADA, entra la cantidad de cien córdobas y

suscribe diez acciones, ESMERALDA DE LA CRUZ LOPEZ MOYA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JOSE JOAQUIN RIVERA MONDRAGON, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, GUSTAVO ADOLFO DIAZ SOLIS, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ENRIQUE JOSE VALLEJOS CASTILLO, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ ORDOÑEZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, GREGORIO RUPERTO TERCERO REYES, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARVIN ANDRES SOLIS DELGADO, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, REYNA HERNANDEZ GOMEZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, TRINIDAD MENDEZ OLIVAS, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ALBERTO LEONIDAS ANDINO, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, GUILLERMO GONZALO MARTINEZ PRADO, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JUAN RAMON BUSTAMANTE PERALTA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, EDUARDO ENRIQUE TIJERINO MARTINEZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MANUELA NICOLASA MONTES CELIZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JUAN DE LA CRUZ ROMERO MARTINEZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, CARMELA GUIDO MAYORGA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, GUILLERMO ANTONIO LOPEZ MARTINEZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ALINA HERMINIA LOPEZ DELGADILLO, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ILEANA DEL CARMEN CAMPOS CARRILLO, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, LEONEL DE JESUS CHEVEZ MARTINEZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, GIOCONDA GUADALUPE RODRIGUEZ DARCE, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, KARLA PATRICIA ESPINOZA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, FELIX EMILIO CABRERA MALDONADO, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, WILLIAM ANTONIO DOLMUS HUETE, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, FELIX ADRIAN GOMEZ MEZA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, HELEN MIGDALIA AGUILAR MEJIA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, OCTAVIO JOSE LOPEZ GAITAN, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ROSA GIRON GRANADOS, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, LUIS MANUEL RAMIREZ MORA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, EDUARDO RODRIGUEZ GRANADO, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ALFREDO JOSE CARVAJAL PALMA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ROBERTO DE JESUS ALMENDARES PERALTA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JUAN JOSE GUNERA SALINAS, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ABEL INOCENTE GONZALEZ URTECHO, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, DAVID ANTONIO GAITAN GONZALEZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARITZA DEL CARMEN HERNANDEZ LEIVA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JUAN ADOLFO PALMA CARRILLO, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, LUISA EVELIA JUAREZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARIA ELSA MENBREÑO MELENDEZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARIA FRANCISCA PINEDA RODRIGUEZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARCIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ NORORI, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MAYRA DEL SOCORRO VALLE VARGAS, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ANA MARIA TORREZ ROJAS, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, VICTOR MANUEL AGUILAR IZAGUIRRE, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARIA DEL CARMEN BARRERA ZUNIGA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, FELIX PEDRO AGUILAR REYES, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JULIO CESAR DAVILA GONZALES, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, HERMENEGILDO DOROTEO CENENO RIVAS, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARIA ESTHER FLETES MELENDEZ, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, RENE ANTONIO ALVARADO SANTOS, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, SAMUEL ENRIQUE SANTELIZ FLETES, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JOSE DOLORES MENDOZA MIRANDA, entra la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, FELICIANA

JARQUIN, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JOSE ANGEL LOPEZ GARCIA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, PABLO ANTONIO LOPEZ GARCIA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JOSE FRANCISCO CHAVARRIA ZAMORA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, DENIS MARIANO GALLO GARRIDO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARCELINA GONZALES FUENTES, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, CLAUDIO RAMON CISNEROS GONZALES, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ROBERTO MIGUEL GOMEZ RIVAS, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ISIDRO ANTONIO HERRERA MEZA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JOSE ARMANDO JIMENEZ ZUNIGA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARINA DEL CARMEN GONZALES MARENCO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, FELIPE BAYARDO ACOSTA CARVAJAL, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, FRANCISCO DAGOBERTO GONZALES MENA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, HERIBERTO JOSE CHAVARRIA JARQUIN, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ALFREDO GUERRERO LOPEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, RAMON ARISTIDEZ GUEVARA PEREZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, GABRIEL GONZALES FUENTES, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ANDRES ADRIAN SOLIS VIDAURRE, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ROGER RAFAEL MONJE CABALLERO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, EUSEBIO BENAVIDEZ RUIZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MANUEL DE JESUS SUAZO CUADRA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ANDRES VICTORINO CENTENO RUIZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, LUIS FELIPE HERNANDEZ CASTILLO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, CARLOS MANUEL JARQUIN SALAZAR, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JUAN PABLO RAMOS ULLOA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARIA GALEA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, LUIS ALBERTO PEREZ CHEVEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ALBERTO LEONIDAS ANDINO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JUAN ISIDRO LOPEZ ESPINALES, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JOSE GUILLERMO PARRALES RUIZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JUAN BAUTISTA PINEDA RODRIGUEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, FRANKLIN ROMAN AGUILERA SOLORZANO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JAIME RAMON VALVERDE FLORES, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MIRIAM EMILIA DIAZ VELASQUEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARLENE DEL SOCORRO MARTINEZ OBANDO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ROSA MARIA ALARCON CASTELLON, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, CARDIDA ROSA URCUYO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, FRANCISCO SALAS MARTINEZ MONDRAGON, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, RIGOBERTO ALBERTO GONZALES DAVILA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENESES, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ANGEL ELEUTERIO ACEVEDO PEREZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, GILBERTO FILEMON JIMENEZ MARADIAGA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, FELIX GUSTAVO NAVAS GARCIA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, DIONISIO JOSE VARELA SANCHEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ARISTIDES JESUS ESPINIZA LOPEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JUANA EMILIA GONZALES CASTELLON, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARGARITA MEZA PEREZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, YAMILETH MATILDE QUINTERO SALGADO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, GLORIA ISABEL RODRIGUEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JOSE ANTONIO MORENO TIJERINO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MANUEL MARCELINO ESPINOZA HERRERA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JOSE DEL CARMEN OROZCO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones,

SILVIA GUADALUPE LOPEZ MORENO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARIA ISABEL VANEGAS VALLEJOS, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, VIDAL ANTONIO LOPEZ MENDOZA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARIA DE CRISTO PICHARDO NOVOA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARIA OFELIA BOQUIN MORALES, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, LIDIA MARIA MENDOZA MEZA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, LESTER DANILO MADRIZ NAVARRO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, CON CEPACION BRICEÑO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, INEZ VALERIO CORDERO MARQUEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ALEJANDRO APOLONIO CALDERON ROMERO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, FERMIN DE LA CRUZ MENDEZ CALDERON, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JOSE AGUSTIN GONZALES CHEVEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ESTELA TERESA MOLINA ANDRADE, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, YADIRA DE LA CONCEPCION MENDIETA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JUAN ROGELIO SANDOVAL SANCHEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ALEJANDRO ABUNDIO MARADIAGA BUSTAMENTE, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, SUYAPA MARTINEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ALEJANDRO ANTONIO GALLO MENA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ALEJANDRA DEL CARMEN HERNANDEZ ORDOÑEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ROSA BERNARDA BORDAS SILVA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ERLINDA NATIVIDAD NARVAEZ QUIROZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, SABINA DEL SOCORRO SOLANO SALAZAR, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ROSA CORDOBA MORALES, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JULIA DEL CARMEN CORDOBA MORALES, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, CESAR AGUSTIN GOMEZ MUNGUIA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, CLORINDA MEZA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, CECILIA DEL CARMEN HERRERA CENTENO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARIA GUZMAN, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, AMALIA GARCIA VELASQUEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, FELICITA PINEDA ZEPADA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, BERNARDA MALDONADO LOPEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, BALBINA DEL SOCORRO MALDONADO LOPEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MIGUEL ANGEL MARTINEZ AGUILAR, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, LUIS ALBERTO ESCALANTE MAIRENA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MIGUEL ANGEL NUÑEZ RIOS, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MANUEL DE JESUS ALTAMIRANO SANDOVAL, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, BOANARGES ANTONIO HERRERA RUIZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, RODOLFO ROMAN ALTAMIRANO BLANDON, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JOSE LORENZO TORREZ GARCIA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARIA CECILIA PICADO FIGUEROA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, LUIS ALBERTO ANDINO OCON, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JOSE MARIA PEÑA MELENDEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, EUSTAQUI ADOLFO LAINEZ FUENTES, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JUAN DE LA CRUZ OLIBARES BALLADARES, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, SEBASTIAN ADRIAN MENDIOLA ROMERO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, JUANA FRANCISCA QUIROZ NUÑEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, MARIA ELIODORA CALERO ÑAMENDEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ADOLFO GUSTAVO GONZALEZ MARENCO, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ERMELINDA MERCEDES MORENO ZELAYA, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, CAROLINA ORTIZ GONZALEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones, ELBA REBECA GONZALEZ VASQUEZ, entera la cantidad de cien córdobas y suscribe diez acciones.

Continuará...